

# BOLETIN OFICIAL



## DEL MINISTERIO DE DEFENSA DIARIO OFICIAL DEL EJERCITO

### REALES DECRETOS



#### CONDECORACIONES

Número 1456/1980, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Naval, con distintivo blanco, al excelentísimo señor Teniente General del Ejército don Manuel Fernández Posse.

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el excelentísimo señor Teniente General del Ejército don Manuel Fernández Posse.

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden del Mérito Naval, con distintivo blanco.

Dado en Madrid a veintitrés de junio de mil novecientos ochenta.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,  
AGUSTIN RODRIGUEZ SAHAGUN

Números 1449, 1451, 1447, 1452, 1454, 1448, 1450 y 1453/1980, por los que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco, a los Generales de División, don José Contreras Franco, don Fernando Esquivias Franco y don Rafael Allende-salazar Urbina; a los Generales de Brigada, de Infantería, don Jesús Fernández Lamuño, de Artillería, don Fernando Rivera Iglesias y don Abel Barahona Garrido, de Ingenieros, don Guillermo Díaz del Río Jáudenes y al General Inspector de Intervención de la Armada don Gonzalo Prego Meirás.

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el excelentísimo señor Ge-

neral de División del Ejército don José Contreras Franco,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco.

Dado en Madrid a veintitrés de junio de mil novecientos ochenta.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,  
AGUSTIN RODRIGUEZ SAHAGUN

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el excelentísimo señor General de División del Ejército don Fernando Esquivias Franco.

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco.

Dado en Madrid a veintitrés de junio de mil novecientos ochenta.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,  
AGUSTIN RODRIGUEZ SAHAGUN

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el excelentísimo señor General de División del Ejército don Rafael Allende-salazar Urbina,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco.

Dado en Madrid a veintitrés de junio de mil novecientos ochenta.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,  
AGUSTIN RODRIGUEZ SAHAGUN

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el excelentísimo señor Ge-

neral de Brigada de Infantería, diplomado de Estado Mayor, don Jesús Fernández Lamuño,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco.

Dado en Madrid a veintitrés de junio de mil novecientos ochenta.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,  
AGUSTIN RODRIGUEZ SAHAGUN

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el excelentísimo señor General de Brigada de Artillería, diplomado de Estado Mayor, don Fernando Rivera Iglesias.

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco.

Dado en Madrid a veintitrés de junio de mil novecientos ochenta.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,  
AGUSTIN RODRIGUEZ SAHAGUN

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el excelentísimo señor General de Brigada de Artillería don Abel Barahona Garrido.

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco.

Dado en Madrid a veintitrés de junio de mil novecientos ochenta.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,  
AGUSTIN RODRIGUEZ SAHAGUN

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el excelentísimo señor General de Brigada de Ingenieros don Guillermo Díaz del Río Jáudenes,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco.

Dado en Madrid a veintitrés de junio de mil novecientos ochenta.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,  
AGUSTIN RODRIGUEZ SAHAGUN

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el excelentísimo señor General Inspector de Intervención de la Armada don Gonzalo Prego Meirás,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco.

Dado en Madrid a veintitrés de junio de mil novecientos ochenta.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,  
AGUSTIN RODRIGUEZ SAHAGUN

(Del B. O. del Estado núm. 170, de 16-7-1980.)

## ORDENES

### JEFATURA SUPERIOR DE PERSONAL

#### Dirección de Enseñanza



### ENSEÑANZA SUPERIOR A DISTANCIA

#### Convocatoria 1980-81

9.661

Orden 361/9.661/80

Con el fin de dar cumplimiento y desarrollar el contenido de la O. M. de 16 de diciembre de 1975 (B. O. E. núm. 24 de 28 de enero de

1976), que contempla la creación del Centro Asociado de las Fuerzas Armadas con la Universidad Nacional de Educación a Distancia, durante el curso académico 1980-81, se desarrollarán los siguientes cursos:

#### 1. Enseñanzas

a) Curso de acceso a la Universidad para mayores de 25 años.

b) Estudios universitarios:

1.—Derecho (todos los cursos).

2.—Ciencias Económicas (todos los cursos).

3.—Geografía e Historia (todos los cursos).

4.—Ciencias Físicas (todos los cursos).

5.—Ciencias Empresariales (solamente los cursos 2.º, 3.º, 4.º y 5.º).

6.—Ciencias de la Educación (solamente los cursos 2.º, 3.º, 4.º y 5.º del plan antiguo).

7.—Psicología (solamente el primer curso del plan 1979; los cursos siguientes se completarán de forma escalonada en años sucesivos).

#### 2. Modalidad

Todas las enseñanzas tendrán modalidad de enseñanza a distancia.

#### 3. Alumnos

a) Estudios universitarios.

1.—Personal profesional que ha cursado sus estudios en la Academia General Militar y en la Academia Especial respectiva, Escuela Naval Militar o Academia General del Aire.

2.—Personal profesional de las Fuerzas Armadas, Guardia Civil y Policía Nacional, así como funcionarios civiles de la Administración Militar con titulación académica suficiente para cursar dichos estudios.

b) Curso de acceso a la Universidad.

1.—Personal profesional de las Fuerzas Armadas, Guardia Civil y Policía Nacional, así como funcionarios civiles de la Administración Militar mayores de 25 años, sin titulación académica.

#### 4. Duración de los cursos

Comienzo del curso: 1 de octubre de 1980.

Pruebas de evaluación a distancia: Cursos universitarios  
Primero: antes del 22 de noviembre de 1980.

Segundo: antes del 8 de enero de 1981.

Tercero: antes del 31 de marzo de 1981.

Cuarto: antes del 4 de mayo de 1981.

Curso de acceso directo:

Primero: antes del 22 de noviembre de 1980.

Segundo: antes del 8 de enero de 1981.

Tercero: antes del 14 de febrero de 1981.

Cuarto: antes del 31 de marzo de 1981.

Quinto: antes del 4 de mayo de 1981.

Pruebas presenciales:

Primera prueba personal: del 2 al 7 de febrero de 1981.

Segunda prueba personal: del 8 al 13 de junio de 1981.

Convocatoria de septiembre: del 7 al 12 de septiembre de 1981.

Curso de acceso directo:

Convocatoria ordinaria: 13 y 14 de junio de 1981.

Convocatoria extraordinaria: 12 y 13 de septiembre de 1981.

Período de vacaciones:

Del 20 de diciembre de 1980 al 7 de enero de 1981.

Del 11 al 20 de abril de 1981.

Del 13 de julio al 31 de agosto de 1981.

### 5. Matriculación y plazos

El período de matriculación comenzará el 1 de septiembre y finalizará el 10 de octubre.

Para formalizar su matrícula, los interesados podrán adquirir los correspondientes impresos y guía del curso en las Delegaciones Provinciales del Ministerio de Educación, Centros Asociados de la UNED, Servicio de Ediciones de la UNED (calle de San Bernardo, 49, Madrid, 8) y en la Sede Central de la UNED (Ciudad Universitaria, Madrid, 3).

Cumplimentados estos impresos, acompañados del modelo de la instancia que se publica en la convocatoria, cursada por conducto reglamentario y de la documentación que se especifica en la parte posterior de la misma, se enviará en un sobre certificado, dirigido al Centro Asociado de las Fuerzas Armadas con la UNED, Academia Especial Militar, carretera de Andalucía km. 10, Villaverde Alto, Madrid-21, debiendo tener entrada en dicho Centro antes del día 10 de octubre de 1980.

Una vez cumplimentada la inscripción por el Centro, no significa que la matriculación es definitiva mientras la Sede Central de la UNED no confirme dicha circunstancia a cada uno de los alumnos, verificando la validez completa de toda la documentación exigida.

### 6. Traslado de expediente

1.—Dado que la UNED tiene el mismo rango que las restantes Universidades, solicitará el traslado de expediente de cualquier Universidad a la UNED.

2.—El plazo para solicitar traslado de expediente, está abierto del 1 de junio al 10 de julio. Los que tengan pruebas pendientes de aprobación, bien porque en estas fechas no conozcan la calificación o porque las vayan a realizar en septiembre, solicitarán el traslado condicionado a la aprobación de dichas pruebas (Orden Ministerial de 12 de julio de 1966, B.O.E. de 4 de agosto de 1966 y O.M. de 24 de julio de 1975, B.O.E. de 1 de agosto).

### 7. Convalidaciones

En los alumnos de esta Universidad pueden darse las siguientes circunstancias:

1.—Que hayan estado cursando la misma carrera en otra Universidad con asignaturas comunes o análogas,

2.—Que hubieran terminado otra carrera en cuyos planes de estudio se encuentren asignaturas del mismo o análogo contenido.

En ambos casos deben solicitar del Excmo. Sr. Rector Magnífico, convalidación de las asignaturas de igual o análoga extensión y contenido en instancia acompañada de certificación oficial de haberlas aprobado. El modelo de instancia puede retirarse de los Centros Asociados o en el Servicio de Información de la UNED.

En los que ocurra la primera circunstancia deberán trasladar su expediente académico desde la Universidad en que cursaron las asignaturas convalidadas en la UNED, dentro de los plazos que la legislación vigente establece al efecto.

Los comprendidos en el segundo caso, deberán abonar los derechos de matrícula de las asignaturas que se les convaliden.

La petición de convalidación deberá hacerla con anterioridad al efectuar su matrícula. Las asignaturas cuya convalidación vaya a solicitar no se incluirán en los impresos de matriculación.

### 8. Certificados de Estudios

Teniendo en cuenta que el expediente académico del alumno se encuentra en la Sección de Alumnos de la Sede Central, para todo lo relativo a matrícula, certificaciones, convalidaciones de asignaturas, traslado de expediente, carnet de alumno, etcétera, deberán dirigirse a los servicios existentes en la Sede Central, pero incluso en estos casos, deben acudir previamente al Centro Asociado, pues en él podrán facilitarle la información adecuada y los impresos o solicitudes correspondientes.

### 9. Servicio de librería y distribución

Con el fin de obtener lo más rápidamente posible, tanto las unidades didácticas como los cuadernillos de las pruebas de evaluación a distancia, el Centro Asociado enviará contra re-

embolso a cada uno de los alumnos el material correspondiente a las asignaturas de que se matricula, petición detallada que acompañará a la documentación.

### 10. Tutorías

Durante la duración del curso académico será realizada por el profesorado para atender personalmente, por carta o teléfono, facilitando a los alumnos la orientación, enseñanza y ayudas, así como la corrección de pruebas de evaluación a distancia de acuerdo con los planes de estudio, metodología de la UNED y el calendario de permanencia del profesorado en el Centro, que se anunciará oportunamente.

### 11. Desplazamientos para asistir a las pruebas presenciales

Se proveerá del correspondiente pasaporte, sin derecho a dietas, a todo el personal matriculado en el Centro, para que pueda desplazarse a Madrid, con el fin de poder asistir y realizar los exámenes personales, de acuerdo con el calendario siguiente:

1.—Alumnos matriculados en carreras universitarias:

1.1. Primera prueba personal: del 2 al 7 de febrero de 1981.

1.2. Segunda prueba personal: del 8 al 13 de junio de 1981.

1.3. Convocatoria de septiembre: del 7 al 12 de septiembre de 1981.

2.—Alumnos matriculados en el curso de acceso directo:

2.1. Convocatoria ordinaria: 13 y 14 de junio de 1981.

2.2. Convocatoria extraordinaria: 12 y 13 de septiembre de 1981.

### 12. Prácticas de laboratorio

Las prácticas de laboratorio constituyen parte esencial en los estudios de la carrera de Ciencias Físicas, siendo totalmente imprescindible realizar un período de prácticas y su superación para poder aprobar las asignaturas de Física General, Electricidad y Magnetismo, Óptica y Estructura de la Materia, Termodinámica y Mecánica Estadística, Mecánica y Ondas, Electricidad I y II, Automática I y Física Nuclear. Con este objeto, el Centro facilita la realización de dichas prácticas durante la realización de las segundas pruebas personales.

### 13. Normas de carácter particular

Los peticionarios podrán consultar cualquier información sobre la convocatoria en la Secretaría del Centro Asociado (Academia Especial Militar: teléfono 7-97-08-50), en horario de mañanas.

Madrid, 9 de julio de 1980.

Por delegación:  
El Teniente General  
Jefe Superior de Personal,  
LLUCH COLOMINA

**MODELO DE INSTANCIA**

Póliza

Excmo. Señor:

Don .....

Empleo ..... Arma o Cuerpo .....

Destino o situación .....

Región Militar ..... D. N. I. núm. ...., nacido el ....., con domicilio actual en ....., provincia de ..... D. P. .... Calle o plaza....., núm. ...., piso ....., teléfonos: particular ....., oficial .....

¿Estuvo matriculado en el curso anterior? .....

**SOLICITA:**

Matricularse en ..... Curso de .....

con arreglo a lo establecido por Orden núm. .... / ..... /80 (D. O. núm. ....).

Es gracia que espera alcanzar de V. E. cuya vida guarde Dios muchos años.

..... de ..... de 19.....

**EXCMO. SEÑOR GENERAL DELEGADO DE PERSONAL. SUBSECRETARIA DE DEFENSA.**  
**(Centro asociado de las FAS. con la UNED. - Academia Especial Militar - Villaverde Alto).—MADRID.**

## 1.—Alumnos que se matriculen por primera vez, deberán remitir.

- a) Instancia, de acuerdo con el modelo que se adjunta.
- b) Hoja de inscripción por triplicado en papel autocopiativo.
- c) Fotocopia compulsada del documento que acredite que el aspirante está en posesión de la titulación expedida para realizar los estudios universitarios en que desee inscribirse (que ante la variada casuística, exponemos los que más afectan a los alumnos de las FAS.):
  - Los certificados de los Ejércitos significa aportar el certificado de haber cursado los Estudios en la Academia General Militar y en la Academia Especial respectiva, Escuela Naval Militar o Academia General del Aire.
  - Papeleta de examen para los alumnos que hayan superado de esta Universidad el Curso de Acceso para mayores de veinticinco años. (En caso de extravío, indíquese la fecha de la convocatoria en que se examinaron.)
  - Certificación Académica Oficial, con expresión de documentación presentada y estudios realizados, para los que provengan de otras Universidades por concesión previa de traslado de expediente.
  - Certificación acreditativa de pertenecer al Cuerpo Auxiliar de Ayudante de Ingenieros de Armamento y Construcción (Grupo de Ayudantes).
  - Carnet escolar.
- d) Partida de nacimiento o fotocopia compulsada del Libro de Familia para fines de inscribir en el Curso de Acceso para mayores de veinticinco años.
- e) Dos fotografías tipo D. N. I., con el nombre al dorso.
- f) Ficha de Facultad.
- g) Fichas de Cátedra (cumplimentando tantas fichas como asignaturas en las que se inscriba).
- h) Ficha de control de Registro de entrada.
- i) Volante de autoliquidación por duplicado y sellado por la entidad bancaria.
- j) Juego de etiquetas autocopiativas (especificando la dirección, código de las asignatura en que se matricule, el D. N. I., y el Centro Asociado de las FAS.).
- k) Formulario Estadística I. C. E. (totalmente cumplimentado).
- l) Carnet escolar.

## 2.—Alumnos que hayan estado matriculados en cursos anteriores, deberán remitir:

- a) Las tres hojas de matrícula.
- b) Carnet escolar de alumno de la UNED. del año anterior (en caso de extravío, indique el número de expediente y carrera en que estuvo matriculado).
- c) Dos fotografías tipo D. N. I. con el nombre al dorso.
- d) Ficha de Cátedra.
- e) Ficha de control de Registro de entrada.
- f) Volante de autoliquidación por duplicado y sellado por la entidad bancaria.
- g) Juego de etiquetas autocopiativas.
- h) Formulario Estadística I. C. E.
- i) Carnet escolar.

**Dirección de Personal****INFANTERIA****Trienios**

9.662

Orden, 362/9.662/80.

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/77, de 30 de marzo, artículo 8.º, dos, de la Ley 1/78, de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias y previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables de la proporcionalidad que se indican, a los jefes y oficiales de Infantería que se relacionan, con antigüedad y efectos económicos de 1 de julio de 1980 a excepción de aquellos a quienes se les señalan distintas fechas.

*Del Alto Estado Mayor*

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. José Sánchez Laborda (07255000), diez trienios de proporcionalidad 10 y uno de 4, con antigüedad de 30 de junio de 1980.

Otro, D. Enrique del Real Fernández-Burriel (07267000), diez trienios de proporcionalidad 10.

*De la Escuela Superior del Ejército*

Teniente coronel (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Miguel Alonso Baquer (06961000), diplomado de Estado Mayor, diez trienios de proporcionalidad 10.

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. José Casas Medina (07328000), diez trienios de proporcionalidad 10.

Otro, D. Manuel García Espinosa (08292000), ocho trienios de proporcionalidad 10.

Capitán (E. auxiliar) D. Antonio Gallego Aliaga (03333000), tres trienios de proporcionalidad 10, cinco de 6 y dos de 4.

Teniente (E. E. mando) D. Juan Guiance González (03633000), tres

trienios de proporcionalidad 10, cinco de 6 y uno de 4, con antigüedad de 15 de junio de 1980.

*De la Jefatura Superior de Apoyo Logístico*

Teniente coronel (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Herberto Monasterio Mac-Crea (06955000), ayudante de campo del Teniente General don Fernando Sanjurjo Carricarte, diez trienios de proporcionalidad 10 y uno de 4.

Otro, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. José Sevillano Herrera (05974000), catorce trienios de proporcionalidad 10.

*De la Capitanía General de la 2.ª Región Militar*

Teniente coronel (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Carlos Gañán Palacios (06999000), diez trienios de proporcionalidad 10 y uno de 4.

*Del Cuartel General de la Brigada de Infantería D. O. T. VIII*

Teniente (E. auxiliar) D. Abundio Novas Martínez (03929000), tres trie-

nios de proporcionalidad 10, cinco de 6 y uno de 4, con antigüedad de 7 de junio de 1980.

*Del Gobierno Militar de Santander*

Teniente (E. auxiliar) D. Julio Sánchez Esguevillas (04516000), un trienio de proporcionalidad 10 y cinco de 6.

*De la Comandancia Militar de Vigo*

Teniente (E. legionaria) D. José Rincón Amoedo (00408000), con destino en el Banderín Auxiliar de Enganche en dicha plaza, dos trienios de proporcionalidad 10, cuatro de 6 y tres de 4, con antigüedad de 20 de junio de 1980.

*Del Centro de Instrucción de Reclutas número 1*

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. José Suárez Ramos (07229000), diez trienios de proporcionalidad 10.

Teniente (E. auxiliar) D. Emiliano García Fraile (04215000), dos trienios de proporcionalidad 10, cinco de 6 y uno de 4.

*Del Centro de Instrucción de Reclutas número 5*

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. José Molina de la Morena (07709000), nueve trienios de proporcionalidad 10 y uno de 4.

*Del Centro de Instrucción de Reclutas número 11*

Teniente (E. auxiliar) D. Antonio Bueno Rodríguez (04593000), un trienio de proporcionalidad 10 y cinco de 6.

*Del Centro de Instrucción de Reclutas número 12*

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Justo González Fernández (07489000), nueve trienios de proporcionalidad 10 y uno de 4.

*Del Regimiento de Infantería San Marcial núm. 7*

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. José Gómez-Guillamón Galíndez (08021000), nueve trienios de proporcionalidad 10 y uno de 4.

*Del Regimiento Mixto de Infantería Soria núm. 9.*

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Antonio Fijo de Lemus (07222000), diez trienios de proporcionalidad 10.

Teniente (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Andrés Libroero Briso (10827000), un trienio de proporcionalidad 10 y uno de 4, con antigüedad de 24 de junio de 1980.

*Del Regimiento de Infantería D. C. G. Toledo núm. 35*

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Miguel Arranz Santos (08305000), ocho trienios de proporcionalidad 10 y uno de 4.

Teniente (E. auxiliar) D. Luis Sánchez Villar (03456000), tres trienios de proporcionalidad 10, cinco de 6 y dos de 4.

*Del Regimiento de Infantería Mérida número 44*

Teniente coronel (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Luis Méndez Brage (07126000), diez trienios de proporcionalidad 10 y uno de 4.

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Gumersindo Vila Barro (07924000), nueve trienios de proporcionalidad 10.

Teniente (E. auxiliar) D. Manuel Prieto Blanco (04356000), un trienio de proporcionalidad 10, seis de 6 y uno de 4.

Otro, D. José Goyanes Menéndez (04499000), un trienio de proporcionalidad 10 y cinco de 6.

*Del Regimiento de Infantería Canarias núm. 50*

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Ricardo Paralle Carredano (07959000), nueve trienios de proporcionalidad 10 y uno de 4.

Teniente (E. auxiliar) D. Andrés Bodas Muradas (04447000), un trienio de proporcionalidad 10, cinco de 6 y uno de 4.

*Del Regimiento de Infantería Melilla número 52*

Teniente (E. auxiliar) D. Manuel Conde Rodríguez (03445000), tres trienios de proporcionalidad 10, cinco de 6 y dos de 4.

*Del Regimiento Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67*

Teniente coronel (E. A.), Grupo de «Mando de Armas» D. Alejandro Lozano Gutiérrez (06517000), once trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 27 de junio de 1980.

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Francisco Linares Herrero (07227000), diez trienios de proporcionalidad 10.

*De la Jefatura Regional de Automovilismo de la 1.ª Región Militar*

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Juan Córdova Cata (08364000), ocho trienios de proporcionalidad 10.

*Del Parque y Talleres de Vehículos Automoviles de la 5.ª Región Militar*

Capitán (E. auxiliar) D. Matías Araque Desviat (03260000), cuatro trienios de proporcionalidad 10 y seis de 6.

Teniente (E. E. Mando) D. José Soria Vega (03987000), dos trienios de

proporcionalidad 10, cinco de 6 y uno de 4.

*De la Academia General Militar*

Teniente coronel (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. José Sancho Thome (06489000), once trienios de proporcionalidad 10.

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. José Lafuente Gimeno (07294000), diez trienios de proporcionalidad 10.

Otro, D. Vicente Carretero Royo (07728000), nueve trienios de proporcionalidad 10 y uno de 4.

*De la Academia de Infantería*

Teniente coronel (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Manuel Castillo Cendoya (06220000), doce trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 27 de junio de 1980.

Otro, D. Julio Rodrigo Rodrigo (06988000), diplomado de Estado Mayor. Diez trienios de proporcionalidad 10.

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Aurelio Ancos Lain (07181000), diez trienios de proporcionalidad 10.

Otro, D. Arturo Armada Sarria (07326000), diez trienios de proporcionalidad 10.

Teniente (E. auxiliar) D. Antonio del Barrio Sáiz (03584000), tres trienios de proporcionalidad 10 y cinco de 6.

Otro, D. José Ortíz de Guinea Molinero (03830000), tres trienios de proporcionalidad 10, cuatro de 6 y uno de 4.

Otro, D. Ovidio González González (04302000), un trienio de proporcionalidad 10, seis de 6 y uno de 4.

Otro, D. Fulgencio Sánchez Ariza (04346000), un trienio de proporcionalidad 10, seis de 6 y uno de 4.

Otro, D. Fernando Hernández Mula (04556000), un trienio de proporcionalidad 10, cinco de 6 y uno de 4.

*De la Escuela Central de Educación Física*

Teniente coronel (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Manuel Ortega Guillén (06671000), once trienios de proporcionalidad 10.

*De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 11*

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Angel Rubio Gutiérrez (08042000), nueve trienios de proporcionalidad 10.

*De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 31*

Teniente coronel (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Rafael Carrasco Mena (06607000), once trienios de proporcionalidad 10.

*De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 41*

Capitán (E. auxiliar) D. Manuel Otero Siota (03072720), seis trienios de proporcionalidad 10 y ocho de 6.

**Del a Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 77**

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas» D. Luis García-Mauriño Ramírez (08517000), ocho trienios de proporcionalidad 10.

**De la 3.ª Zona de la I.M.E.C.**

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Francisco López Vilaplana (07177000), diez trienios de proporcionalidad 10.

**De la Delegación del Patronato de Casacas Militares de León**

Teniente coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Jesús Morillo Andrés (05038000), catorce trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad y a percibir desde el 1 de junio de 1980.

**Personal en situación de disponible en la 1.ª Región Militar**

Coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Vicente Navarro Hernández (04643000), agregado al Gobierno Militar de Toledo, trece trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 18 de junio de 1980. Madrid, 7 de julio de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

**9.663****Orden 362/9.663/80**

Con arreglo a lo que determina el artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/77 de 30 de marzo, la vigente Ley de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables que se indican, al personal de banda que a continuación se relacionan, con la antigüedad y a percibir desde la fecha que a continuación se indica.

**De la Comandancia Militar de Vigo**

Maestro de banda asimilado a brigada, D. Francisco Alcántara Conde (171), doce trienios (nueve de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 4), con antigüedad de 6 de junio de 1980 y a percibir desde el 1 de julio de 1980.

**Del Instituto Politécnico núm. 1**

Subteniente músico, D. Emilio Casas Cuesta (154), doce trienios (nueve de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 4), con antigüedad y a percibir desde el 1 de julio de 1980.

**Del Regimiento de Infantería San Marcial núm. 7**

Maestro de banda asimilado a brigada, D. José Jiménez González (216), once trienios (ocho de proporcionali-

dad 6 y tres de proporcionalidad 4), con antigüedad y a percibir desde el 1 de julio de 1980.

**Del Regimiento de Cazadores de Montaña Barcelona núm. 63**

Maestro de banda asimilado a brigada, D. Matias Blanco Boizas (234), once trienios (ocho de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 4), con antigüedad de 14 de junio de 1980 y a percibir desde el 1 de julio de 1980.

**Del Regimiento Cazadores de Montaña América núm. 66**

Maestro de banda asimilado a brigada, D. Jesús Anton Permuy (314), diez trienios (siete de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 4), con antigüedad y a percibir desde el 1 de julio de 1980.

Madrid, 3 de julio de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

**Ascensos****9.664****Orden 362/9.664/80**

La Orden 9.467/159/80, de 9 de julio, por la que se asciende al empleo de teniente coronel al comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Miguel Company Noguera (7168), se modifica en el sentido de que la agregación que se le concede es a la Comandancia Militar de Ibiza y no a la Sección de Clasificación y Revisión núm. 1.013. Madrid, 15 de julio de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

**9.665****Orden 362/9.665/80**

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94), y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11, de 1967) y conforme a la 1.ª disposición transitoria del Real Decreto de 13 de mayo de 1977 («Diario Oficial» núm. 155), se asciende a los empleos que para cada uno se especifica a los jefes y oficiales de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan; quedan en la situación de disponible forzoso en la guarnición que para cada uno se indica, excepto al que se le señale otra situación.

**A teniente coronel**

Comandante D. José Ruiz Oranto (7169), de la Agrupación de Tropas del Cuartel General del Ejército, en vacante de Infantería, clase C, tipo 7.º, con antigüedad de 10 de julio de 1980,

en Madrid, y agregado a la citada Agrupación por un plazo máximo de tres meses sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Este ascenso produce vacante que no se da al ascenso por existir contravacante.

Otro, diplomado de Estado Mayor, don Máximo de Miguel Page (7170), de la Escuela Superior del Ejército, en vacante de Estado Mayor (Infantería), con antigüedad de 10 de julio de 1980, en Madrid, y agregado al citado Centro hasta la finalización del presente curso escolar, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Este ascenso produce vacante que se da al ascenso.

Otro, D. Antonio Espildora Peñarribia (7172), del Regimiento de Instrucción Lepanto de la Academia de Infantería, en vacante de Infantería, clase C, tipo 8.º, asignada al Grupo de Barreos XIV, con antigüedad de 10 de julio de 1980, en Toledo.

Este ascenso produce vacante que se da al ascenso.

**A comandante**

Capitán D. Jaime Pique Gaset (8933), de la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 41, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 9.º, con antigüedad de 2 de julio de 1980; efectividad y efectos económicos del día 3 del mismo mes y año, en Lérida.

Este ascenso no produce vacante para el ascenso.

Otro, D. José Pérez Herrero (8935), del Regimiento Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67 (Batallón Colón XXIV), en vacante de Infantería, clase C, tipo 9.º, con antigüedad de 10 de julio de 1980, en Irún (Guipúzcoa).

Este ascenso produce vacante que no se da al ascenso por amortización de excedente.

**A capitán**

Teniente D. Ramón López Bescos (10623), del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 2, en vacante de Infantería, clase C, tipo 9.º, con antigüedad de 9 de julio de 1980, en Melilla y agregado al citado Grupo por un plazo máximo de tres meses sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Otro, D. Virgilio Urbano Niño (10624), de la Compañía de Transporte del Grupo Logístico de la Brigada Paracaidista, en vacante de Cualquier Arma, clase C, tipo 7.º, con antigüedad de 13 de julio de 1980, en Alcalá de Henares, y agregado al citado Grupo Logístico por un plazo máximo de tres meses sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Madrid, 15 de julio de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER



## CABALLERIA

### Ascensos

9.666

Orden 362/9.666/80

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94) y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11, de 1967) y conforme a la disposición transitoria del Real Decreto de 13 de mayo de 1977 («Diario Oficial núm. 155»), se asciende al empleo de teniente coronel, con antigüedad de 4 de julio de 1980, al comandante de Caballería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Germán de León Quintero (1200), del C. I. R. núm. 7, de vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 9.º

Queda disponible forzoso en Marines (Valencia).

Este ascenso no produce vacante para el ascenso.

Madrid, 14 de julio de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

9.667

Orden 362/9.667/80

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94) y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11, de 1967) y conforme a la disposición transitoria del Real Decreto de 13 de mayo de 1977 («Diario Oficial núm. 155»), se asciende al empleo de comandante, con antigüedad de 9 de julio de 1980, al capitán de Caballería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», diplomado de Estado Mayor, D. Juan Amat Gutiérrez (1497), del Estado Mayor del Ejército (Oficina de Información, Difusión y Relaciones Públicas), en vacante de cualquier Arma, diplomado de Estado Mayor.

Queda disponible forzoso en Madrid y agregado a su anterior destino en vacante del Arma de Caballería, clase C, tipo 9.º, por un plazo máximo de tres meses, sin perjuicio del destino que pueda corresponderle.

Este ascenso no produce vacante para el ascenso.

Madrid, 14 de julio de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

9.668

Orden 362/9.668/80

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 44/77, de 8 de junio (D. O. núm. 134), y por reunir las condiciones señaladas en la misma, se asciende al empleo de sargento primero

de Caballería, con antigüedad de 28 de abril de 1980, y efectos económicos de 1 de mayo de 1980, al sargento de Caballería D. Luis Teresa Cercas (1587), del Regimiento Acorazado de Caballería Montesa núm. 3, escalafonándose en el mismo orden en que estaba en su anterior empleo y continuando en su actual destino.

Madrid, 14 de julio de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

### Edades

9.669

Orden 362/9.669/80

Comprobado documentalmente el derecho que le asiste al maestro de Banda de Caballería, asimilado a subteniente, D. José Reina Márquez (24), con destino en el Regimiento Acorazado de Caballería Almansa número 5, para la rectificación de la fecha de nacimiento que consta en su documentación militar, se dispone, de conformidad con la Orden de 25 de septiembre de 1948 («C. L.» número 124), la sustitución de la que actualmente figura por la de 24 de octubre de 1928, debiendo hacerse la correspondiente certificación en su documentación.

Madrid, 14 de julio de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER



## ARTILLERIA

### Destinos

9.670

Orden 362/9.670/80

La Orden 362/9.338/80 («Diario Oficial» núm. 156), de fecha 7 del actual, se amplía como sigue:

El maestro de Banda, asimilado a brigada, D. Fermín Padilla Barroso (114), pertenece al Arma de Artillería.

Madrid, 14 de julio de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER



## INGENIEROS

### Trienios

9.671

Orden 362/9.671/80

Con arreglo a lo que determina el artículo 16 del Real Decreto-

Ley 22/77 de 30 de marzo, la Ley actualmente en vigor de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención delegada, se conceden los trienios acumulables que se indican, a los jefes y oficiales del Arma de Ingenieros, que a continuación se relacionan, con la antigüedad que para cada uno se expresa y a percibir desde 1 de julio de 1980.

*Del Cuartel General de la Junta de Jefes de Estado Mayor*

Teniente coronel (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Fernando Cano Morales (1451), once trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 30 de junio de 1980.

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», diplomado de Estado Mayor, D. Juan Narro Romero (1897), ocho trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 1 de julio de 1980.

Capitán Escala especial de jefes y oficiales (de mando), D. José Velázquez Hernández (127 E.E.), once trienios (cuatro de proporcionalidad 10 y siete de proporcionalidad 6), con antigüedad de 1 de julio de 1980.

*Del Estado Mayor del Ejército*

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», diplomado de Estado Mayor, D. Alberto García González (1942), ocho trienios (siete de proporcionalidad 10 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 1 de julio de 1980.

*De la Subsecretaría de Defensa*

Teniente coronel (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Juan de Gratal Nuñez (1477), once trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 30 de junio de 1980.

Capitán auxiliar D. Guillermo Martín Santillán (1096333), diez trienios (cuatro de proporcionalidad 10 y seis de proporcionalidad 6), con antigüedad de 1 de julio de 1980.

*De la Jefatura Superior de Personal. Dirección de Personal*

Teniente coronel (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», diplomado de Estado Mayor, D. Luis Villanueva Pérez (1440), once trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 30 de junio de 1980.

Otro, (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. José Lavín Frejo (1669), once trienios (diez de proporcionalidad 10 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 1 de julio de 1980.

Capitán auxiliar D. Albino Ruipérez Morago (993), once trienios (seis de proporcionalidad 10 y cinco de proporcionalidad 6), con antigüedad de 1 de julio de 1980.

*De la Jefatura Superior de Apoyo Logístico*

Teniente coronel (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Alberto Pala-



cios García-Prete! (1446), once trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 30 de junio de 1980.

*De la Jefatura de Ingenieros del Ejército*

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Alejandro Lastres Lens (1957), ocho trienios (siete de proporcionalidad 10 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 1 de julio de 1980.

*De la Jefatura de Ingenieros de la 8.ª Región Militar*

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. José Jacob Méndez (1914), diez trienios (ocho de proporcionalidad 10 y dos de proporcionalidad 4), con antigüedad de 1 de julio de 1980.

*Del Estado Mayor de la Capitanía General de la 8.ª Región Militar*

Teniente coronel (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», diplomado de Estado Mayor», D. Guillermo Pérez Bujones (1442), once trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 30 de junio de 1980.

*Del Estado Mayor de la Capitanía General de Canarias*

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», diplomado de Estado Mayor», D. José Giménez García (1798), nueve trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 1 de julio de 1980.

*Del Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional*

Teniente coronel (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», diplomado de Estado Mayor, D. Luis de Sequera Martínez (1468), once trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 30 de junio de 1980.

*De la Academia Especial Militar*

Teniente auxiliar D. Jesús Marín Téllez (1701), seis trienios (uno de proporcionalidad 10 y cinco de proporcionalidad 6), con antigüedad de 1 de julio de 1980.

*De la Escuela Superior del Ejército*

Teniente coronel (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», diplomado de Estado Mayor», D. Ramón Llorente Madrigal (1435), once trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 30 de junio de 1980.

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», diplomado de Estado Mayor, D. Enrique Bahamonde de Rada (1769), diez trienios (nueve de proporcionalidad 10 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 1 de julio de 1980.

*Ayudante Secretario del Teniente General D. Manuel Díez-Alegría Gutiérrez*

Coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Antonio Domingo Medina (789), catorce trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 1 de julio de 1980.

*Ayudante Secretario del Teniente General D. Castor Manzanera Holgado*

Teniente coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Paulino Risueño Toribio (1156), catorce trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 1 de julio de 1980.

*Ayudante Secretario del Teniente General D. Manuel Cabeza Calahorra*

Teniente coronel (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Vicente Sales Guallar (1447), once trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 30 de junio de 1980.

*Del Cuartel General de la Brigada de Infantería D.O.T.I.*

Teniente auxiliar D. Teodoro Martínez Martínez (1186), diez trienios (tres de proporcionalidad 10, cinco de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4), con antigüedad de 25 de junio de 1980.

*Del Regimiento de Instrucción de la Academia de Ingenieros*

Teniente auxiliar D. Teodoro Sánchez Fernández (1422), ocho trienios (tres de proporcionalidad 10, cuatro de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 1 de julio de 1980.

*Del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones*

Teniente coronel (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Antonio Martín Larrauri (1441), once trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 30 de junio de 1980.

Otro (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Luis Samper de la Gandara (1448), once trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 30 de junio de 1980.

Teniente auxiliar D. Cayo Gutiérrez Martín (1428), nueve trienios (tres de proporcionalidad 10, cinco de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 27 de junio de 1980.

*Del Regimiento de Transmisiones*

Teniente Escala especial de jefes y oficiales (de mando), D. Cirilo Franco Izquierdo (313 E.E.), ocho trienios (tres de proporcionalidad 10, cuatro de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 1 de julio de 1980.

Teniente auxiliar D. José Delgado Cabillas (1492), ocho trienios (dos

de proporcionalidad 10, cinco de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 10 de junio de 1980.

Otro, D. Arturo Vicente Carrasco (1807), seis trienios (uno de proporcionalidad 10 y cinco de proporcionalidad 6), con antigüedad de 1 de julio de 1980.

*Del Regimiento de Zapadores Ferroviarios*

Teniente coronel (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Luis Arana Camiruaga (1463), once trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 30 de junio de 1980.

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Juan Milla Luján (1821), once trienios (nueve de proporcionalidad 10, uno de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 1 de julio de 1980.

*Del Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles*

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Domingo Rivera Sánchez (2080), nueve trienios (seis de proporcionalidad 10, dos de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 1 de julio de 1980.

*Del Regimiento Mixto de Ingenieros número 1*

Teniente coronel (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», diplomado de Estado Mayor, D. Eduardo Canovas Requena (1436), once trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 30 de junio de 1980.

*Del Regimiento Mixto de Ingenieros Número 2*

Capitán auxiliar D. Vidal Báñez de la Bastida (1113), doce trienios (cuatro de proporcionalidad 10, cinco de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 4), con antigüedad de 1 de julio de 1980.

*Del Regimiento Mixto de Ingenieros número 4*

Teniente coronel (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Manuel Ramírez de Arellano y Hervella (1455), once trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 30 de junio de 1980.

*Del Regimiento Mixto de Ingenieros número 6*

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Antonio Carvallo Alvarez (1920), nueve trienios (ocho de proporcionalidad 10 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 1 de julio de 1980.

Capitán auxiliar D. Victorino Galilea Yecora (1266), ocho trienios (tres de proporcionalidad 10 y cinco de proporcionalidad 6), con antigüedad de 1 de julio de 1980.

**Del Regimiento Mixto de Ingenieros de Canarias**

Teniente auxiliar D. Manuel Piedrabuena Serrano (1412), ocho trienios (tres de proporcionalidad 10, cuatro de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 1 de julio de 1980.

**De la Agrupación Mixta de Ingenieros de Alta Montaña**

Teniente auxiliar D. Antonio Puertas González (1671), ocho trienios (uno de proporcionalidad 10, seis de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 1 de julio de 1980.

**De la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 4**

Teniente coronel (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. José Villuendas Ferrer (1464), once trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 30 de junio de 1980.

**De la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 6**

Capitán auxiliar D. Francisco Rivas Fernández (1253), once trienios (tres de proporcionalidad 10, cinco de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4), con antigüedad de 1 de julio de 1980.

**De la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 61**

Teniente coronel (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Valeriano García Guerra (1533), doce trienios (once de proporcionalidad 10 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 1 de julio de 1980.  
Madrid, 2 de julio de 1980.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER



**INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION**

**Escala Especial de Jefes y Oficiales Especialistas del Ejército**

Destinos

9.672

Orden 362/9.672/80

Para cubrir las vacantes de clase A, tipo 1, anunciadas por Orden 362/7.196/80 (D. O. núm. 117), existentes en el Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones, para la Red Territorial de Mando, para oficiales de la Escala especial de especialistas del Ejército

(Rama de Electrónica), especialidad mecánicos de sistemas de Telecomunicación y para auxiliares de Construcción y Electricidad, especialidad Telecomunicación, pasan destinados con carácter voluntario los oficiales que a continuación se relacionan.

**Al Sector Centro CT-2 (Guadalupe, Cáceres)**

Teniente de la Escala especial de especialistas D. Manuel Ibáñez López.

**A la Unidad Sector CT-4 (Jaén, Provincia)**

Teniente de la Escala especial de especialistas D. Jesús Nogales Sabrido.

**A la Unidad de Apoyo Directo 2 (Valladolid)**

Alférez de la Escala especial de especialistas D. Pablo Mingo Calvo.  
Madrid, 14 de julio de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER



**CUERPO JURIDICO MILITAR**

**Ascensos**

9.673

Orden 362/9.673/80

Por existir vacantes y tener cumplidas las condiciones prevenidas en el artículo 3.º del Decreto de 9 de mayo de 1963 (D. O. núm. 115), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden al empleo inmediato superior, con antigüedad de 12 de julio de 1980, a los tenientes auditores de la Escala activa que a continuación se relacionan, quedando confirmados en sus actuales destinos por estar ocupando vacantes indistintas para los empleos de capitán y teniente auditor.

Don Ricardo Muñoz García (329), secretario relator del Juzgado Togado Permanente (Central) de la Ley del Automóvil, en vacante de libre designación.

Don Carlos Daban Serrano (330), secretario relator permanente de la 9.ª Región Militar, en vacante clase C, tipo 9.º

Don Antonio Gutiérrez de la Peña (331), secretario relator permanente de la 2.ª Región Militar, en vacante clase C, tipo 9.º

Don José Torres Fernández (332), de la Secretaría de Justicia de la 1.ª Región Militar, en vacante clase C, tipo 9.º

Don Manuel López Zabala (333), de la Secretaría de Justicia de la 8.ª Re-

gión Militar, en vacante clase C, tipo 9.º

Don Ricardo Fortún Esquifino (334), de la Fiscalía Jurídico Militar de la 7.ª Región Militar, en vacante clase C, tipo 9.º

Don Fernando Mayandía Fernández (335), de la Secretaría de Justicia de la 5.ª Región Militar, en vacante clase C, tipo 9.º

Don Jesús Passolas Morales (336), secretario relator permanente de la 5.ª Región Militar, en vacante clase C, tipo 9.º

Don Arturo Hernández Muntiel (337), de la Fiscalía Jurídico Militar de la 3.ª Región Militar, en vacante clase C, tipo 9.º

Don Rafael Lillo García (338), de la Secretaría de Justicia de la 3.ª Región Militar, en vacante clase C, tipo 9.º

Don Antonio Serrada Morcillo (339), de la Fiscalía Jurídico Militar de la 4.ª Región Militar, en vacante clase C, tipo 9.º

Madrid, 12 de julio de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER



**INTENDENCIA**

**Destinos**

9.674

Orden 362/9.674/80

Para cubrir vacante de teniente coronel de Intendencia de la Escala activa, anunciada por Orden 362/7.488/80 (D. O. núm. 122), clase C, tipo 8.º, asignada al Grupo I del Baremo publicado en el «Diario Oficial» número 104 del día 8.º de mayo de 1976, existente en la Academia General Militar de Zaragoza, para jefe de la Sección de Intendencia, se destina con carácter voluntario, al teniente coronel de Intendencia (E. A.), don Francisco Morgades Arnaiz (996), de la Jefatura de Intendencia de la 4.ª Región Militar.

Madrid, 14 de julio de 1980.

Por delegación:

El Teniente General  
Jefe Superior de Personal,  
LLUCH COLOMINA

9.675

Orden 362/9.675/80

Para cubrir vacante de teniente auxiliar de Intendencia, anunciada por Orden 362/7.808/80 (D. O. número 127), clase C, tipo 9.º, existente en el Grupo Regional de Intendencia número 4 (para la Panadería Militar del Campamento de San Clemente de Sabas, Gerona), se destina con carácter forzoso al teniente auxiliar de Intendencia D. Tomás Ruiz Fernández (505), disponible forzoso en la 8.ª Re-

gión Militar y agregado al Grupo Regional de Intendencia núm. 8.  
Madrid, 9 de julio de 1980.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

### Vacantes

9.676

Orden 362/9.676/80

Libre designación (segunda convocatoria).

1.—Dirección General de Armamento y Material del Ministerio de Defensa, División Técnica de Armamentos Terrestres (Madrid).—Una de teniente coronel de Intendencia de la Escala activa.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 14 de julio de 1980.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

9.677

Orden 362/9.677/80

Clase C, tipo 7.º (segunda convocatoria).

1.—Jefatura Superior de Apoyo Logístico del Ejército, Dirección de Infraestructura (Madrid).—Una de comandante de Intendencia de la Escala activa.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 14 de julio de 1980.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

9.678

Orden 362/9.678/80

De libre designación (segunda convocatoria).

1.—Jefatura de Patronato de Huérfanos de Militares (Madrid).—Una de comandante de Intendencia de la Es-

cala activa, para jefe de la Segunda Sección (Contabilidad).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 14 de julio de 1980.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

9.679

Orden 362/9.679/80

Clase C, tipo 7.º (segunda convocatoria).

1.—Dirección de Apoyo al Personal de la Jefatura Superior de Apoyo Logístico, Jefatura de Intendencia (Madrid).—Una de comandante de Intendencia de la Escala activa.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 («Diario Oficial» núm. 1, de 1977).

Madrid, 14 de julio de 1980.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

9.680

Orden 362/9.680/80

Clase C, tipo 8.º

1.—Academia de Intendencia (Avila).—Una de capitán de Intendencia de la Escala activa, para la Unidad de Instrucción, clasificada en el grupo XIV del Baremo publicada en el «Diario Oficial» núm. 104 del día 8 de mayo de 1976.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 («Diario Oficial» núm. 1, de 1977).

Madrid, 14 de julio de 1980.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

9.681

Orden 362/9.681/80

De libre designación.

1.—Delegación de Acción Social del Ejército (Madrid).—Una de capitán de Intendencia de la Escala activa.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 («Diario Oficial» núm. 1, de 1977).

Madrid, 14 de julio de 1980.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

### Agregaciones

9.682

Orden 362/9.682/80

Por necesidades del servicio se proroga la agregación a la Jefatura de Asuntos Económicos de la Dirección de Servicios Generales del Ejército, para la Pagaduría Central de Haberes y Caja Central Militar, por un plazo máximo de tres meses, al comandante de Intendencia (E. A.), don Leopoldo Muñoz Sánchez (1255), con destino en la Jefatura de Asuntos Económicos de la Dirección de Servicios Generales del Ejército, Sección de Detail y Contabilidad del Estado Mayor del Ejército.

Madrid, 14 de julio de 1980.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

### Escala de complemento

Destinos

9.683

Orden 362/9.683/80

Para cubrir la vacante de oficial de complemento del Cuerpo de Intendencia, anunciada por Orden 362/7.856/80 (D. O. núm. 128), pasa destinado con carácter voluntario a la Unidad que se cita, el oficial de complemento de Intendencia que a continuación se expresa; el cual deberá efectuar su incorporación con urgencia.

A la Compañía de Intendencia de la Brigada de Montaña LXI (San Sebastián)

Alferez de complemento D. Juan Gil Mugica, en situación ajena al Servicio activo en Madrid.

Madrid, 14 de julio de 1980.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER



## SANIDAD MILITAR

### Vacantes

**9.684**

Orden 362/9.684/80

Clase C, tipo 7.º (indistinta).

Segunda convocatoria.

1.—Una de teniente coronel médico (E. A.), del Cuerpo de Sanidad Militar, existente en el Grupo Regional de Sanidad Militar de Canarias (Santa Cruz de Tenerife), para el Mando del mismo.

Esta vacante puede ser solicitada por los tenientes coroneles y comandantes médicos.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 14 de julio de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

**9.685**

Orden 362/9.685/80

Clase B, tipo 5.º (indistinta).

1.—Una de jefe u oficial médico (E. A.), del Cuerpo de Sanidad Militar, existente en el Sanatorio Militar «Generalísimo» de Guadarrama (Madrid), para el Servicio de Aparato Respiratorio, debiendo hallarse los peticionarios en posesión del diploma correspondiente.

Esta vacante puede ser solicitada por los tenientes coroneles, comandantes, capitanes y tenientes médicos de dicha Escala, y la misma se halla comprendida a efectos del percibo de complemento de destino por especial preparación técnica en el apartado 3.2., Grupo segundo, Factor 0,06 de la Orden de 2 de marzo de 1973 («Diario Oficial» núm. 51), modificada por otra de 28 de diciembre de 1978 («Diario Oficial» núm. 3, de 1979).

Para la adjudicación de esta vacante, se aplicará el baremo publicado por Orden de 13 de febrero de 1978 (D. O. núm. 38).

Los peticionarios quedan exentos del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 37 del vigente Reglamento sobre provisión de vacantes.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas

al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 14 de julio de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

**9.686**

Orden 362/9.686/80

Clase C, tipo 8.º

Indistinta.

Segunda convocatoria.

1.—Una de comandante médico (E. A.), del Cuerpo de Sanidad Militar, existente en la Academia General Básica de Suboficiales (Tremp, Lérida), para profesor y asistencia, incluida en el grupo de baremos X, anexo número 5.

Esta vacante puede ser solicitada por los comandantes y tenientes coroneles médicos, así como por los capitanes que hayan superado el curso de ascenso.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 14 de julio de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

**9.687**

Orden 362/9.687/80

Clase C, tipo 7.º

Segunda convocatoria.

1.—Una de ayudante técnico de Sanidad de tercera, del Cuerpo Auxiliar de Ayudantes Técnicos de Sanidad Militar, existente en la Bandera «Ortiz de Zárate», III de la Brigada Paracaidista (Alcalá de Henares, Madrid), con preferencia para los que se hallen en posesión del título de Mando de Unidades Paracaidistas.

Esta vacante puede ser solicitada por los ayudantes técnicos de Sanidad de segunda de dicho Cuerpo, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 7 de junio de 1973 (D. O. núm. 132), los cuales podrán ser destinados en defecto de peticionarios del empleo para el que se anuncia.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas

al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 14 de julio de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

**9.688**

Orden 362/9.688/80

Clase C, tipo 7.º

Segunda convocatoria.

1.—Una de ayudante técnico de Sanidad de tercera del Cuerpo Auxiliar de Ayudantes Técnicos de Sanidad Militar, existente en las FAMET, Unidad de Helicópteros núm. III (Agoncillo, Logroño).

Esta vacante puede ser solicitada por los ayudantes técnicos de Sanidad de segunda de dicho Cuerpo de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 7 de junio de 1973 (D. O. núm. 132), los cuales podrán ser destinados en defecto de peticionarios del empleo para el que se anuncia.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 14 de julio de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

**9.689**

Orden 362/9.689/80

Libre designación.

Segunda convocatoria.

Para ayudantes técnicos de Sanidad de tercera del Cuerpo Auxiliar de Ayudantes Técnicos de Sanidad Militar, existentes en las Unidades del Cuerpo de la Guardia Civil que a continuación se relacionan.

1.—531 Comandancia (Burgos).—Una.

2.—642 Comandancia (Lugo).—Una. Estas vacantes también podrán ser solicitadas por los ayudantes técnicos de Sanidad de segunda de dicho Cuerpo, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 7 de julio de 1973 (D. O. número 132), los cuales podrán ser destinados en defecto de peticionarios del empleo para el que se anuncia.

Documentación: Papeleta de peti-

ción de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).  
Madrid, 14 de julio de 1980.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
**GONZALEZ FUSTER**

**9.690**  
Orden 362/9.690/80

Clase C, tipo 7.º

Segunda convocatoria.

1.—Una de sargento primero o sargento del Cuerpo de Sanidad Militar, existente en la Compañía de Sanidad del Grupo Logístico de la Brigada Paracaidista (Alcalá de Henares, Madrid), con preferencia para los que se hallen en posesión del título de Mando de Unidades Paracaidistas.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).  
Madrid, 14 de julio de 1980.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
**GONZALEZ FUSTER**



## FARMACIA MILITAR

### Destinos

**9.691**  
Orden 362/9.691/80

Para cubrir la vacante clase C, tipo 7.º, de jefe de los Servicios de Farmacia de la 6.ª Región Militar, anunciada por Orden 362/8.648/80 (D. O. núm. 142), pasa destinado con carácter forzoso el coronel farmacéutico, Escala activa, D. Antonio Casanovas Vila (156), de disponible forzoso en la guarnición de Calatayud y agregado al Laboratorio de Farmacia Militar de Calatayud.

Madrid, 14 de julio de 1980.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
**GONZALEZ FUSTER**



## CUERPO ECLESIASTICO DEL EJERCITO

### Destinos

**9.692**  
Orden 362/9.692/80

Para cubrir parcialmente las vacantes anunciadas por Orden 362/8.253/80 (D. O. núm. 135), clase C, tipo 9.º, a propuesta del Vicario General Castrense, se destina al jefe y oficiales capellanes que a continuación se relacionan.

### PREFERENCIA VOLUNTARIA

Al Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 2 (Melilla)

Capitán capellán D. Francisco Abad Puertas (485), de disponible forzoso en la guarnición de Cartagena (Murcia), y agregado al Grupo de Artillería de Campaña XXXII.

### PREFERENCIA FORZOSA

Al Hospital Militar de Santa Cruz de Tenerife

Comandante capellán D. Horacio Pesquero Domínguez (266), de disponible forzoso en la guarnición de Málaga.

Al Regimiento de Infantería Canarias número 50 (Las Palmas de Gran Canaria)

Capitán capellán D. José Sánchez Ferrero (487), de disponible forzoso en la guarnición de Salamanca y agregado al Grupo Logístico de la Brigada de Caballería Jarama.

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 14 (Palma de Mallorca)

Capitán capellán D. Juan Carceller Benito (486), de disponible forzoso en la guarnición de Madrid y agregado a la 1.ª Comandancia Móvil de Guardia Civil.

Madrid, 14 de julio de 1980.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
**GONZALEZ FUSTER**

**9.693**  
Orden 362/9.693/80

Para cubrir la vacante de capitán capellán anunciada por Orden 362/8.254/80 (D. O. núm. 135), clase C, tipo 7.º, existente en el Tercio Duque de Alba, 2.º de La Legión (Ceuta), a propuesta del Vicario General Castrense, se destina, con carácter voluntario, al capitán capellán D. Felipe Ca-

ñas Villaverde (484), de disponible forzoso en la guarnición de Zaragoza.  
Madrid, 14 de julio de 1980.

El Teniente General J. E. M. E.,  
**GABEIRAS MONTERO**



## OFICINAS MILITARES

### Vacantes

**9.694**  
Orden 362/9.694/80

Clase C, tipo 9.º

Para oficiales o ayudantes de Oficinas Militares, existentes en los Centros y Organismos que a continuación se expresan:

1.—Cuartel General de la Capitanía General de la 2.ª Región Militar (Sevilla).—Una.

2.—Cuartel General de la Capitanía General de la 3.ª Región Militar (Valencia).—Una.

3.—Cuartel General de la Capitanía General de la 4.ª Región Militar (Barcelona).—Dos.

4.—Cuartel General de la Capitanía General de Canarias (Santa Cruz de Tenerife).—Dos.

5.—Estado Mayor Conjunto del Mando Unificado de Canarias (Santa Cruz de Tenerife).—Una.

6.—Dirección de Enseñanza de la J. S. P. (I.M.E.C.), Madrid.—Una.

7.—Academia General Básica de Suboficiales (Tresp, Lérida).—Tres.

8.—Academia de Artillería (Fuencarral, Madrid).—Una.

9.—Academia de Ingenieros (Burgos).—Una.

10.—Jefatura de Intendencia de la Dirección de Apoyo al Personal (Madrid).—Dos.

11.—Administración del Sanatorio Antituberculoso del Generalísimo (Guadarrama, Madrid).—Una.

12.—Laboratorio y Parque de Farmacia Militar de Calatayud (Zaragoza).—Una.

13.—Parque Central de Artillería (Guadalajara).—Una.

14.—Parque y Talleres de Artillería de la 4.ª Región Militar (Barcelona).—Una.

15.—Parque y Talleres de Artillería de la 5.ª Región Militar (Zaragoza).—Una.

16.—Parque y Talleres de Artillería de la 7.ª Región Militar (Valladolid).—Una.

17.—Dirección de Infraestructura de la Jefatura Superior de Apoyo Logístico (Madrid).—Tres.

18.—Servicio de Informática de la 2.ª Jefatura de la Dirección de Servicios Generales del Ejército (Madrid).—Una.

19.—Jefatura de Asuntos Económicos de la D.S.G.E. (Madrid).—Seis.

20.—Pagaduría de Haberes y Caja Central Militar de la Jefatura de Asuntos Económicos (Madrid).—Tres.

- 21.—Jefatura de Intervención General de la D.S.G.E. (Madrid).—Seis.
- 22.—Junta Delegada de Compras del Cuartel General del Ejército (Madrid).—Una.
- 23.—Archivo General Militar de Guadalajara.—Seis.
- 24.—Cuartel General de la Brigada Cazadores de Montaña XLI (Lérida).—Una.
- 25.—Subinspección de la 1.ª Región Militar, Negociado de Contabilidad y Asuntos Generales (Madrid).—Dos.
- 26.—Subinspección de la 6.ª Región Militar, Negociado de Contabilidad y Asuntos Generales (Burgos).—Dos.
- 27.—Subinspección de la 8.ª Región Militar, Negociado de Contabilidad y Asuntos Generales (La Coruña).—Una.
- 28.—Gobierno Militar de La Coruña.—Una.
- 29.—Subinspección de la 2.ª Región Militar, Sección de Movilización, Negociado de Movilización Militar (Sevilla).—Una.
- 30.—Gobierno Militar de Toledo.—Una.
- 31.—Gobierno Militar de Lérida.—Una.
- 32.—Gobierno Militar de Soria.—Una.
- 33.—Secretaría de Justicia de la 1.ª Región Militar (Madrid).—Una.
- 34.—Secretaría de Justicia de la 4.ª Región Militar (Barcelona).—Una.
- 35.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 11 (Madrid).—Seis.
- 36.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 13 (Toledo).—Una.
- 37.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 15 (Cuenca).—Tres.
- 38.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 41 (Barcelona).—Seis.
- 39.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 43 (Lérida).—Cuatro.
- 40.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 44 (Tarragona).—Tres.
- 41.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 52 (Soria).—Dos.
- 42.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 53 (Teruel).—Tres.
- 43.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 54 (Huesca).—Una.
- 44.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 61 (Burgos).—Una.
- 45.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 64 (Vitoria).—Una.
- 46.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 74 (Segovia).—Una.
- 47.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 75 (Palencia).—Tres.
- 48.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 77 (Oviedo).—Una.
- 49.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 84 (Lugo).—Dos.
- 50.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 91 (Granada).—Una.
- 51.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 101 (Palma de Mallorca).—Una.
- 52.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 111 (Santa Cruz de Tenerife).—Tres.
- 53.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 112 (Las Palmas de Gran Canaria).—Una.
- 54.—Jefatura de Intendencia de la Comandancia General de Ceuta.—Una.
- 55.—Administración del Hospital y

- Transportes Militares de Badajoz.—Una.
- 56.—Pagaduría Militar de Haberes de la 6.ª Región Militar (Burgos).—Dos.
- 57.—Almacén Local y Servicios de Intendencia de Oviedo.—Una.
- 58.—Depósito y Servicios de Intendencia de Toledo.—Una.
- 59.—Almacén Local y Servicios de Intendencia de Cáceres.—Una.
- 60.—Depósito y Servicios de Intendencia de Huesca.—Una.
- 61.—Depósito y Servicios de Intendencia de Vigo.—Una.
- 62.—Servicios de Intendencia de Las Palmas de Gran Canaria.—Una.
- 63.—Jefatura de Intervención de la 5.ª Región Militar (Zaragoza).—Una.
- 64.—Biblioteca de la 4.ª Región Militar (Barcelona).—Una.
- 65.—Biblioteca Militar de la Comandancia General de Ceuta.—Una.

Estas vacantes podrán ser solicitadas por los oficiales de la Escala especial de jefes y oficiales (de mando), con conocimiento de mecanografía, con edades iguales o superiores a las señaladas en el artículo 60 del Decreto 2956/74 (D. O. núm. 245), que serán destinados en defecto de peticionarios de personal del Cuerpo para el que se anuncian.

Una de las vacantes relacionadas con los números 1, 2, 3, 4, 24, 28, 30, 31 y 32, tendrán preferencia para ocuparla, los que estén en posesión del título de Especialista en Cifra, que acreditarán mediante fotocopia legalizada del mismo, así mismo para la número 24 tendrán preferencia los diplomados para el Mando de Tropas de Montaña.

Los peticionarios de la vacante relacionada con el número 45, quedan exentos del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición para esta vacante.

Documentación: Papeleta de petición de destino, que serán remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 14 de julio de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

### Destinos

**9.695** Orden 362/9.695/80

Para cubrir la vacante de oficial o ayudante de Oficinas Militares, existente en la Intervención Militar de San Sebastián, anunciada en clase C, tipo 9.º, por Orden 362/8.727/80, 18 de junio (D. O. núm. 144), se destina con carácter forzoso, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 58 y 59 del vigente Reglamento de destinos (Orden 5030/78/80, del día 24 de marzo), quedando sujeto a sus servidum-

bres y beneficios, al ayudante de Oficinas Militares D. José Sánchez Díaz (2510), de la Subinspección de la 3.ª Región Militar (Sección de Movilización, Negociado de Movilización Militar), el cual deberá efectuar su incorporación con urgencia, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 52 del Reglamento de provisión de vacantes, sin que se tenga en cuenta lo dispuesto en el párrafo 2.º de dicho artículo.

Madrid, 14 de julio de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER



## MUSICAS MILITARES

### Edades

**9.696**

Orden 362/9.696/80

Comprobado documentalmente el derecho que le asiste al teniente subdirector músico D. Manuel Martín Rodríguez (12), con destino en la Música del Gobierno Militar de León, agregada al Regimiento Acorazado de Caballería Almansa núm. 5, para la rectificación de la fecha de nacimiento que consta en su documentación militar, se dispone, de conformidad con la Orden de 25 de septiembre de 1948 («C. L.» núm. 124), la sustitución de la que actualmente figura por la de 31 de julio de 1922, debiendo hacerse la correspondiente rectificación en su documentación.

Madrid, 14 de julio de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

### Trienios

**9.697**

Orden 362/9.697/80

Con arreglo a lo que determina el artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/77, de 30 de marzo, la vigente Ley de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables que se indican, a los suboficiales músicos que a continuación se relacionan, a percibir desde el 1 de julio de 1980, excepto a los que se señala distinta fecha, y con antigüedad que para cada uno se indica:

*De la Música de la Academia General Militar*

Subteniente músico D. Moisés Jiménez Arnedo (302), trece trienios (doce de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 1 de julio de 1980.

*De la Música de la Academia de Infantería*

Sargento músico D. Francisco Pérez Pulido (1029), tres trienios (dos de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 1 de julio de 1980.

*De la Música de la Academia de Artillería*

Sargento primero músico D. Marcos Martín Tejero (817), ocho trienios (cinco de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 4), con antigüedad de 1 de julio de 1980.

*De la Música de la División Acorazada «Brunete» número 1*

Subteniente músico D. Dionisio Avenaño Molero (119), once trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 1 de julio de 1980.

*De la Música del Tercio Duque de Alba, 2.º de La Legión*

Músico de tercera asimilado a sargento primero D. Antonio Prieto Falcato (186), doce trienios (nueve de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 4), con antigüedad de 9 de junio de 1980.

*De la Música del Tercio Don Juan de Austria, 3.º de La Legión*

Brigada músico D. Jenaro Martínez García (651), nueve trienios (seis de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 4), con antigüedad de 22 de junio de 1980.

Músico de tercera asimilado a sargento primero D. Francisco Aranda Valverde (464), ocho trienios (cinco de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 4), con antigüedad de 24 de mayo de 1980, y a percibir desde el 1 de junio de 1980.

*De la Música de la Agrupación de Tropas del Cuartel General del Ejército*

Sargento músico D. Ricardo Sánchez Pozas (976), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 9 de junio de 1980.

Sargento primero músico D. Rafael Iglesias España (135), once trienios (ocho de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 4), con antigüedad de 20 de junio de 1980.

*De la Música de la Guardia Real de la Casa de S. M. el Rey*

Subteniente músico D. Felicísimo Sacristán Ramos (178), trece trienios (diez de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 4), con antigüedad de 3 de junio de 1980.

Subteniente músico D. Vicente Morato Tarazoná (185), seis trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 1 de julio de 1980.

Sargento primero músico D. Juan Soriano Soriano (1001), cinco trienios (cuatro de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4).

EN LAS MUSICAS DEPENDIENTES DE LOS GOBIERNOS O COMANDANCIAS MILITARES DE SUS RESPECTIVAS PLAZAS, AGREGADAS A LAS UNIDADES O DEPENDENCIAS QUE A CONTINUACION SE EXPRESAN

*Al Regimiento de Infantería Inmemorial del Rey núm. 1*

Brigada músico D. Ceferino Escudero Hernández (229), doce trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 1 de julio de 1980.

Brigada músico D. Ciriaco Cantero Lumbreras (647), diez trienios (siete de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 4), con antigüedad de 1 de julio de 1980.

*Al Regimiento Mixto de Artillería número 4*

Subteniente músico D. José Castellón Acosta (106), diez trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 5 de junio de 1980.

Brigada músico D. Manuel Carrión Mantas (837), diez trienios (siete de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 4), con antigüedad de 1 de julio de 1980.

Músico de tercera asimilado a sargento primero D. Enrique Fernández García (228), diez trienios (siete de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 4), con antigüedad de 1 de julio de 1980.

Músico de tercera asimilado a sargento primero D. José Gomila Ballester (379), diez trienios (siete de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 4), con antigüedad de 9 de junio de 1980.

*Al Regimiento Mixto de Artillería número 5*

Subteniente músico D. Pascual Torres Artes (415), diez trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 1 de julio de 1980.

*Al Grupo Regional de Intendencia número 8*

Brigada músico D. Tomás Carrero García (522), diez trienios (ocho de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4), con antigüedad de 1 de julio de 1980.

Músico de tercera asimilado a sargento primero D. Fernando Varela Rey (279), nueve trienios (seis de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 4), con antigüedad de 1 de julio de 1980.

*Al Regimiento de Infantería San Fernando núm. 11*

Subteniente músico D. Ramón Perales Gascón (390), diez trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 1 de julio de 1980.

*Al Regimiento de Infantería Mecanizada Castilla núm. 16*

Brigada músico D. Juan Hernández Moreno (238), diez trienios (siete de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 4), con antigüedad de 1 de julio de 1980.

Sargento primero músico D. Leonardo Hernández Sánchez (506), ocho trienios (cinco de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 4), con antigüedad de 1 de julio de 1980.

*Al Regimiento de Infantería Jaén número 25*

Subteniente músico D. Vicenté Veses Castellano (47), doce trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 7 de junio de 1980.

Sargento músico D. Andrés Llopis Marcos (1087), dos trienios (uno de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 30 de junio de 1980.

*Al Regimiento de Infantería Badajoz número 26*

Subteniente músico D. José Remís de los Santos Reyes (1080), diez trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 26 de junio de 1980.

*Al Regimiento de Infantería La Victoria número 28*

Subteniente músico D. Luis Arganza López (79), diez trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 26 de junio de 1980.

Subteniente músico D. Julio Suárez García (381), diez trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 26 de junio de 1980.

*Al Regimiento de Infantería San Quintín núm. 32*

Sargento primero músico D. Régino Díaz-Miguel Rodríguez (936), siete trienios (cuatro de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 4), con antigüedad de 1 de julio de 1980.

*Al Regimiento Mixto de Artillería número 32*

Músico de tercera asimilado a sargento primero D. Manuel Valdivieso-Morquecho Ferri (397), diez trienios (siete de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 4), con antigüedad de 1 de julio de 1980.

Músico de tercera asimilado a sargento primero D. Enrique Molina Martínez (493), ocho trienios (cinco de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 4), con antigüedad de 1 de julio de 1980.

*Al Regimiento de Infantería Murcia número 42*

Brigada músico D. Ismael Otero Villar (652), nueve trienios (seis de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 4), con antigüedad de 1 de julio de 1980.

lidad 4), con antigüedad de 22 de junio de 1980.

Brigada músico D. José López Varela (716), nueve trienios (seis de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 4), con antigüedad de 22 de junio de 1980.

*Al Regimiento de Infantería Palma número 47*

Subteniente músico D. Miguel Mora Más (395), once trienios (diez de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 1 de julio de 1980.

Músico de tercera asimilado a sargento primero D. José Vallespí Pons (505), diez trienios (siete de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 4), con antigüedad de 1 de julio de 1980.

*Al Regimiento de Infantería Tenerife número 49*

Sargento primero músico D. Luis Berga Foj (769), ocho trienios (cinco de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 4), con antigüedad de 1 de julio de 1980.

Músico de tercera asimilado a sargento primero D. Rafael Tesifón Hernández (357), diez trienios (siete de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 4), con antigüedad de 1 de julio de 1980.

*Al Regimiento de Infantería Melilla número 52*

Músico de tercera asimilado a sargento primero D. Luis Román Ruiz (277), nueve trienios (seis de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 4), con antigüedad de 1 de julio de 1980.

Músico de tercera asimilado a sargento primero D. Juan Aragón Imbroda (619), siete trienios (cuatro de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 4), con antigüedad de 11 de junio de 1980.

*Al Regimiento de Cazadores de Alta Montaña Galicia núm. 64*

Músico de tercera asimilado a sargento primero D. Juan Vieités Iglesias (229), diez trienios (siete de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 4), con antigüedad de 1 de julio de 1980.

*Al Regimiento Cazadores de Montaña América núm. 66*

Sargento primero músico D. Pablo Blanco Arín (793), ocho trienios (cinco de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 4), con antigüedad de 1 de julio de 1980.

Sargento primero músico D. Julián Fernández Arza (283), nueve trienios (seis de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 4), con antigüedad de 22 de junio de 1980.

Madrid, 3 de julio de 1980.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

## Destinos

**9.698**

*Orden 362/9.698/80*

Para cubrir parcialmente las vacantes clase C, tipo 9.º, anunciadas por Orden 362/8.257/80 (D. O. número 135), de fecha 11 de junio, pasan destinados a las Unidades que se indican, los suboficiales músicos que a continuación se relacionan:

A LAS MUSICAS DEPENDIENTES DE LOS GOBIERNOS O COMANDANCIAS MILITARES DE SUS RESPECTIVAS PLAZAS, AGREGADAS A LAS UNIDADES, CENTROS O DEPENDENCIAS QUE A CONTINUACION SE RELACIONAN:

Preferencia voluntaria

*Al Regimiento de Infantería Inmemorial del Rey núm. 1 (Madrid)*

Sargento músico D. Félix Sánchez Sumastre (929), del Regimiento de Infantería Garellano núm. 45 (Trompa), quedando agregado a su antiguo destino hasta la incorporación de su relevo, sin que esta agregación, en ningún caso, pueda ser superior a tres meses.

Subteniente músico D. José Fernández Sánchez (425), del Regimiento Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67 (trombón), quedando agregado a su antiguo destino hasta la incorporación de su relevo, sin que esta agregación en ningún caso, pueda ser superior a tres meses.

*Al Regimiento de Infantería Córdoba número 10 (Granada)*

Sargento músico D. Juan Antonio Martínez Yagó (1120), de la Música del Tercio Don Juan de Austria 3.º de La Legión (sax-tenor).

*Al Regimiento de Infantería San Fernando núm. 11 (Alicante)*

Subteniente músico D. Juan Baeza Torregrosa (203), de la Música del Tercio Duque de Alba, 2.º de La Legión (flauta).

Otro, D. José Torres Latorre (455), del Regimiento Mixto de Artillería número 4 (clarinete).

*Al Regimiento de Infantería Badajoz número 26 (Tarragona)*

Sargento músico D. José Botet Guna (1044), del Regimiento Cazadores de Alta Montaña Valladolid núm. 65 (flauta).

*Al Regimiento de Infantería Mérida número 44 (El Ferról del Caudillo)*

Sargento primero músico D. Felipe Codina Cancela (854), del Regimiento Cazadores de Alta Montaña Galicia número 64 (percusión).

Madrid, 14 de julio de 1980.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

## Vacantes

**9.699**

*Orden 362/9.699/80*

Clase C, tipo 9.º  
Para suboficiales músicos.  
En las Unidades que a continuación se relacionan:

EN LAS MUSICAS DEPENDIENTES DE LOS GOBIERNOS O COMANDANCIAS MILITARES DE SUS RESPECTIVAS PLAZAS, AGREGADAS A LAS UNIDADES, CENTROS O DEPENDENCIAS QUE A CONTINUACION SE EXPRESAN:

1.—En el Regimiento de Infantería Garellano núm. 45 (Bilbao).—Una de trompa.

2.—En el Regimiento Cazadores de Montaña Sicilia núm. 6 (San Sebastián).—Una de trombón.

Para la provisión de estas vacantes se aplicará lo dispuesto en los artículos 58 y 59 del vigente Reglamento de Destinos (Orden 5030/78/80).

Los peticionarios quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en las condiciones señaladas en los citados artículos.

Documentación: Papeleta de petición de destino, que será remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/77).

Madrid, 14 de julio de 1980.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

**9.700**

*Orden 362/9.700/80*

Clase C, tipo 7.º

Para músicos de 3.º o cabos músicos.

1.—En la música de la Agrupación de Tropas del Cuartel General del Ejército.—Una de trompeta, una de fliscorno y una de trombón.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, cursados por conducto reglamentario al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 («Diario Oficial» núm. 1, de 1977).

Madrid, 14 de julio de 1980.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER





## VARIAS ARMAS

### Expulsión de voluntarios

9.701

Orden 362/9.701/80

A los efectos que previene el artículo 19 del vigente Reglamento Provisional para el Reclutamiento del Voluntariado en el Ejército, se publica la expulsión del soldado Antonio Escudero Gallardo del RIMZ Castilla número 16, hijo de Francisco y María, natural de Badajoz. Siéndole de aplicación lo dispuesto en el artículo 18 del citado Reglamento.

Madrid, 9 de julio de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

## DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL



### Trienios

3.702

Orden 120/9.702/80

Con arreglo a la Ley 20/73, de 21 de julio (D. O. núm. 165), artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/77, de 30 de marzo, artículo 8.º, dos, de la Ley 1/78, de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención, se conceden los trienios acumulables del grupo y proporcionalidad que se indican a los efes y oficiales de la Guardia Civil que se relacionan, con antigüedad y a percibir desde 1 de julio de 1980, a excepción de los que se les señala distinta fecha.

#### Catorce trienios

Coronel D. Florencio Pérez Pérez (40.210.081), de la Dirección General de la Guardia Civil, con antigüedad de 3 de junio.

#### Trece trienios

Coronel D. Martín Zabala Sáinz (39.219.552), de la Dirección General de la Guardia Civil, con antigüedad de 23 de septiembre de 1977 y a percibir desde 1 de octubre del citado año.

Capitán D. Antonio Guerrero Romo (8.320.214), del 25 Tercio (Málaga),

con antigüedad de 13 de junio, cinco de proporcionalidad 4 y dos de proporcionalidad 6.

Otro, D. Laureano Castañeda Mari (41.300.416), del 31 Tercio (Valencia) con antigüedad de 28 de junio, cinco de proporcionalidad 4 y uno de proporcionalidad 6.

#### Doce trienios

Teniente coronel D. Juan Soria Carrtos (40.705.810), del 43 Tercio (Zaragoza), dos de proporcionalidad 4.

Capitán D. Esteban Bueno Gil (181.591), del 11 Tercio (Madrid), con antigüedad de 5 de junio, seis de proporcionalidad 4 y tres de proporcionalidad 6.

Otro, D. Agustín Montaña Antequera (6.863.386), del 22 Tercio (Badajoz), con antigüedad de 5 de junio, ocho de proporcionalidad 4 y dos de proporcionalidad 6.

#### Once trienios

Coronel D. Mateo Ventayol Bennasar (4.367.725), de la Dirección General de la Guardia Civil, con antigüedad de 30 de junio.

Otro, D. Carlos Villanueva Retuerta (3.252.567), de la misma, con antigüedad de 20 de junio.

Otro, D. Alvaro Casado Mestre (22.855.162), de la misma, con antigüedad de 30 de junio.

Otro, D. Constantino Gómez González (19.311.658), de la misma, y con la misma antigüedad.

Otro, D. Angel Martín Díez-Quijada (50.394.459), de la misma, y con la misma antigüedad.

Teniente coronel D. Vicente Barrios Rueda (17.672.064), de la misma, uno de proporcionalidad 4.

Capitán D. Manuel Gil Tellez (23.138.865), del 23 Tercio (Córdoba), con antigüedad de 28 de junio, cinco de proporcionalidad 4 y tres de proporcionalidad 6.

Teniente D. Rafael Villarino Mielgo (12.119.564), del 22 Tercio (Badajoz), siete de proporcionalidad 4 y dos de proporcionalidad 6.

#### Diez trienios

Teniente coronel D. Juan Ques Estarellas (41.100.950), del Centro de Instrucción de la Guardia Civil, uno de proporcionalidad 4.

Otro, D. Miguel Monedero Ruiz (1.317.100), del Colegio de Guardias Jóvenes «Duque de Ahumada», uno de proporcionalidad 4.

Otro, D. Javier González de Lara Urbina (939.039), del 52 Tercio (Pamplona), uno de proporcionalidad 4.

Otro, D. Albino Colino del Pozo (449.050), del 62 Tercio (Salamanca), con antigüedad de 22 de junio, uno de proporcionalidad 4.

Otro, D. Manuel Cortés Vázquez (32.139.121), del 65 Tercio (Oviedo), uno de proporcionalidad 4.

Capitán D. Pedro Osés Legaz (42.607.378), del 15 Tercio (Santa Cruz de Tenerife), seis de proporcionalidad 4 y dos de proporcionalidad 6.

Otro, D. Alipio García García

(7.751.531), del 61 Tercio (Valladolid), seis de proporcionalidad 4 y uno de proporcionalidad 6.

Teniente D. Francisco Horna Marco (17.784.864), del 13 Tercio (Guadalajara), seis de proporcionalidad 4 y dos de proporcionalidad 6.

Otro, D. Luis Rayo Olmo (40.411.430), del 23 Tercio (Córdoba), seis de proporcionalidad 4 y dos de proporcionalidad 6.

Otro, D. Antonio Gamero Aguilera (21.591.576), del 24 Tercio (Cádiz), seis de proporcionalidad 4 y dos de proporcionalidad 6.

Otro, D. José Gargallo Capdevila (18.844.117), del 33 Tercio (Castellón), seis de proporcionalidad 4 y dos de proporcionalidad 6.

Otro, D. Antonio Giles Albarrán (27.613.194), del 41 Tercio (Barcelona), seis de proporcionalidad 4 y dos de proporcionalidad 6.

Otro, D. Rafael Castillo Torres (18.788.463), del 42 Tercio (Tarragona), con antigüedad de 2 de junio, seis de proporcionalidad 4 y dos de proporcionalidad 6.

Otro, D. Antonio Cabello Jurado (39.105.509), del 53 Tercio (Burgos), seis de proporcionalidad 4 y tres de proporcionalidad 6.

Otro, D. Máximo Casado Hernández (1.988.969), del 54 Tercio (Bilbao), con antigüedad de 22 de junio, seis de proporcionalidad 4 y dos de proporcionalidad 6.

#### Nueve trienios

Teniente coronel D. Antonio Pérez Mercadal (41.463.971), del 24 Tercio (Cádiz).

Comandante D. Miguel Alonso Vega (11.495.059), del Centro de Instrucción de la Guardia Civil, uno de proporcionalidad 4.

Otro, D. Francisco Alonso Vega (11.495.060), del 61 Tercio (Valladolid), uno de proporcionalidad 4.

Otro, D. Angel Bajo Montero (11.979.498), del 62 Tercio (Salamanca), uno de proporcionalidad 4.

Capitán D. José Vilares Pereira (32.248.439), del 64 Tercio (La Coruña), uno de proporcionalidad 4 y dos de proporcionalidad 6.

Subteniente músico D. José Cid Cruz (34.484.206), del Colegio de Guardias Jóvenes «Duque de Ahumada», nueve de proporcionalidad 6.

#### Ocho trienios

Comandante D. Julián Atance Bravo (33.741.954), del Centro de Instrucción de la Guardia Civil (uno de proporcionalidad 4, con antigüedad de 4 de junio).

Otro, D. Guillermo Ostos Mateo-Cañero (28.105.729), del mismo.

Otro, D. José Vila Guardia (41.472.830), del 41 Tercio (Barcelona), uno de proporcionalidad 4.

#### Cinco trienios

Subteniente músico D. Felipe Mongé Sanchiz (12.651.950), del Colegio de Guardias Jóvenes «Duque de Ahumada», cinco de proporcionalidad 6.

**Cuatro trienios**

Teniente D. Juan Cote Garrido (17.829.369), del 43. Tercio (Zaragoza), con antigüedad de 27 de junio, uno de proporcionalidad 4.

Madrid, 4 de julio de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

**Bajas**

9.703

Orden 120/9.703/80

Según comunica el Director General de la Guardia Civil, ha fallecido, en Soria, el día 30 de junio de 1980, el guardia segundo D. Silvino de Francisco Ruiz (16.727.804), que se hallaba destinado en el 13 Tercio (Guadalajara).

Madrid, 14 de julio de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

**SUBSECRETARIA DE DEFENSA****Secretaría General para Asuntos de Personal y Acción Social****DIRECCION DE MUTILADOS****Situación específica**

Orden 111/90.851/80

Por estar comprendidos en el párrafo 1.º del artículo 49 del Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria, aprobado por Real Decreto 712/1977, de 1 de abril (D. O. núm. 91), pasan a la situación específica que establece el artículo 47 de dicho Reglamento, en las fechas que se indican, por haber cumplido o cumplir la edad señalada para el retiro a los de su empleo no mutilados jefes y oficiales relacionados a continuación, quedando adscritos a la Jefatura Provincial de Mutilados que se citan, salvo al que se le señala otra situación.

**Caballero mutilado permanente de guerra por la Patria**

Coronel de Infantería D. Santiago Alvarez Fidalgo (R. G. 30.382), el día 25 de julio de 1980, a la de Oviedo.

**Caballero mutilado permanente en acto de servicio**

Teniente de la Guardia Civil D. José Madrid Huertas (R. G. 65.524), el día 25 de julio de 1980, a la de Granada.

Madrid, 10 de julio de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

**Ascensos**

Orden 111/90.830/80

Con arreglo a lo que determina el artículo 19 de la Ley 5/1976, de 11 de marzo (D. O. núm. 64) y artículo 70 del Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados, aprobado por Real Decreto 712/1977, de 1 de abril (D. O. núm. 91), se asciende al empleo de coronel del Arma de Aviación, Escala del Aire, del Ejército del Aire, al teniente coronel, caballero mutilado permanente en acto de servicio, D. Juan Fluxá López (Registro General 67.399), con antigüedad de 22 de junio de 1980 y efectos económicos de 1 de julio de 1980, escalafonándose inmediatamente detrás del coronel D. José Sánchez Rocha, quedando en la situación de disponible forzoso y adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Palma de Mallorca.

Madrid, 10 de julio de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

Orden 111/90.827/80

Con arreglo a lo que determina el artículo 19 de la Ley 5/1976, de 11 de marzo (D. O. núm. 64) y artículo 70 del Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados, aprobado por Real Decreto 712/1977, de 1 de abril (D. O. núm. 91), se asciende al empleo de coronel del Arma de Aviación, Escala de Tropas y Servicios del Ejército del Aire, al teniente coronel, caballero mutilado permanente en acto de servicio, D. José Sánchez Carmona (R. G. 66.140), con antigüedad de 29 de junio de 1980 y efectos económicos de 1 de julio de 1980, escolafonándose inmediatamente detrás del coronel D. Francisco Mejías Peñáz, quedando en la situación de disponible forzoso y adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Madrid.

Madrid, 10 de julio de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

Orden 111/90.828/80

Con arreglo a lo que determina el artículo 19 de la Ley 5/1976, de 11 de marzo (D. O. núm. 64) y artículo 70 del Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados, aprobado por Real Decreto 712/1977, de 1 de abril (D. O. núm. 91); se asciende al empleo de teniente coronel del Arma de Aviación, Escala del Aire, del Ejército del Aire, al comandante, caballero mutilado permanente de guerra, don Mariano Fernández Fernández (R. G. 52.802), con antigüedad de 30 de junio de 1980 y efectos económicos de 1 de julio de 1980, escalafonándose inmediatamente detrás del teniente coronel D. Felipe de Francisco Trescastro, quedando en la situación de disponible forzoso y adscrito a la

Jefatura Provincial de Mutilados de Madrid.

Madrid, 10 de julio de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

**Pensión de mutilación y Medalla de mutilado**

XXX

Orden 111/90.833/80

Por estar clasificados en el Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria, como se indica, los oficiales relacionados a continuación, adscritos a la Jefatura Provincial de Mutilados que se detallan, se les concede, previa fiscalización por la Intervención Delegada, la pensión de mutilación del sueldo de su empleo, incrementada o modificada esta pensión de acuerdo con los Presupuestos o disposiciones vigentes en cada momento, por hallarse comprendidos en los artículos 14, 18 ó 22 de la Ley 5/1976, de 11 de marzo («Diario Oficial» núm. 64).

A los que estén disfrutando cualquier otra pensión de mutilación deberá deducirse las cantidades que por ella hubiese percibido desde la fecha que en esta Orden se les concede.

Al propio tiempo se les concede la Medalla de Mutilado a los que se les hace constar esta circunstancia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 125 del Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados, aprobado por Real Decreto 712/1977, de 1 de abril (D. O. núm. 91); y artículos 32 ó 51 de la Ley General de Recompensas 15/1970, de 4 de agosto («Diario Oficial» núm. 176).

**CLASIFICADO COMO CABALLERO MUTILADO UTIL DE GUERRA POR LA PATRIA**

(Comprendido en el artículo 18 de la Ley 5/1976 y artículo 32 de la Ley General de Recompensas.)

Adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de San Sebastián

Alférez provisional de Infantería don Antonio Hurtado de Mendoza Gálvez (R. G. 73.338), con 15 puntos de mutilación, el 10 por 100 de pensión de mutilación, a percibirla, desde el 1 de marzo de 1979, por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

**CLASIFICADO COMO CABALLERO MUTILADO UTIL EN ACTO DE SERVICIO**

(Comprendido en el artículo 22 de la Ley 5/1976 y artículo 51 de la Ley General de Recompensas.)

Capitán de complemento de Ingenieros, en situación de ajeno al servicio activo, D. Juan Figueras Laguardia (R. G. 75.417), adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Barcelona, con 20 puntos de mutilación, el 9 por 100 de pensión de mutilación,

a percibirla, desde el 1 de abril de 1980, por la Unidad, Cuerpo, Centro o Dependencia por donde percibe sus haberes. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Madrid, 10 de julio de 1980.

**RODRIGUEZ SAHAGUN**

*Orden 111/90.826/80*

Por estar clasificados en el Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria, como se indica, el personal de tropa relacionados a continuación, adscritos a la Jefatura Provincial de Mutilados que se detallan, se les concede, previa fiscalización por la Intervención Delegada la pensión de mutilación del sueldo de sargento incrementada o modificada esta Pensión, de acuerdo con los Presupuestos o Disposiciones vigentes en cada momento, por hallarse comprendidos en los artículos 14, 18 ó 22 de la Ley 5/1976, de 11 de marzo («Diario Oficial» núm. 64).

A los que estén disfrutando cualquier otra Pensión de Mutilación deberá deducirse las cantidades que por ella hubiese percibido desde la fecha que en esta Orden se les concede.

Al propio tiempo se le concede la Medalla de Mutilado, a los que se les hace constar esta circunstancia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 125 del Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados, aprobado por Real Decreto 712/1977, de 1 de abril (D. O. núm. 91), y artículos 32 ó 51 de la Ley General de Recompensas 15/1970, de 4 de agosto («Diario Oficial» núm. 176).

**CLASIFICADOS COMO CABALLEROS MUTILADOS UTILES DE GUERRA POR LA PATRIA**

(Comprendidos en el artículo 18 de la Ley 5/1976 y artículo 32 de la Ley General de Recompensas.)

**Adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Madrid**

Soldado de Infantería D. Benito Domínguez Aguado (R. G. 9.588), con 36 puntos de mutilación, el 25 por 100 de pensión de mutilación, a percibirla desde el 1 de julio de 1979 por la Pagaduría Militar de Haberes de la citada plaza.

**Adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Zaragoza**

Otro, D. Manuel Gilaberte Alayeto (R. G. 66.038), con 20 puntos de mutilación, el 10 por 100 de pensión de mutilación, a percibirla desde el 1 de marzo de 1980 por la Pagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

**Adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Valladolid**

Soldado de Infantería D. Julián García Herrero (R. G. 73.906), con 35

puntos de mutilación, el 25 por 100 de pensión de mutilación, a percibirla desde el 1 de agosto de 1979, por la Pagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

**Adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de La Coruña**

Soldado de Infantería D. José Canabal López (R. G. 7.037), con 27 puntos de mutilación, el 25 por 100 de pensión de mutilación, a percibirla desde el 1 de junio de 1980 por la Pagaduría Militar de Haberes de la citada plaza.

**Adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Santa Cruz de Tenerife**

Soldado de Infantería D. Pedro Alonso Farras (R. G. 73.379), con 15 puntos de mutilación, el 10 por 100 de pensión de mutilación, a percibirla desde el 1 de abril de 1979 por la Pagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

**Adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Palma de Mallorca**

Soldado de Infantería D. Sebastián Bonet Fiol (R. G. 75.234), con 20 puntos de mutilación, el 10 por 100 de pensión de mutilación, a percibirla desde el 1 de febrero de 1980 por la Pagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

**Adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Badajoz**

Soldado de Infantería D. Manuel Marfil Lucas (R. G. 75.732), con 15 puntos de mutilación, el 10 por 100 de pensión de mutilación, a percibirla desde el 1 de junio de 1980 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

**Adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Bilbao**

Soldado de Infantería D. Máximo Morales Sahagún (R. G. 75.727), con 28 puntos de mutilación, el 25 por 100 de pensión de mutilación, a percibirla desde el 1 de mayo de 1980 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

**Adscritos a la Jefatura Provincial de Mutilados de Cáceres**

Soldado de Infantería D. Rafael Rojo Galindo (R. G. 75.782), con 20 puntos de mutilación, el 10 por 100 de pensión de mutilación, a percibirla desde el 1 de junio de 1980 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Otro, D. Narciso Pérez Sánchez (Registro General 75.791), con 21 puntos de mutilación, el 10 por 100 de pen-

sión de Mutilación, a percibirla desde el 1 de junio de 1980 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

**Adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Cádiz**

Soldado de Infantería D. Francisco Rivera Benítez (R. G. 75.240), con 20 puntos de mutilación, el 10 por 100 de pensión de mutilación, a percibirla desde el 1 de febrero de 1980 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

**Adscritos a la Jefatura Provincial de Mutilados de Córdoba**

Cabo de Infantería D. Manuel Fernández Parra (R. G. 75.790), con 15 puntos de mutilación, el 10 por 100 de pensión de mutilación, a percibirla desde el 1 de junio de 1980 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Soldado de Infantería D. Manuel Jarabo Espino (R. G. 75.785), con 28 puntos de mutilación, el 25 por 100 de pensión de mutilación, a percibirla desde el 1 de junio de 1980 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Otro, D. Manuel Arrebola Luque (Registro General 75.787), con 21 puntos de pensión de mutilación, a percibirla desde el 1 de junio de 1980 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Otro, D. José Pulido Prieto (Registro General 75.784), con 15 puntos de pensión de mutilación, a percibirla desde el 1 de junio de 1980 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

**Adscritos a la Jefatura Provincial de Mutilados de Huelva**

Soldado de Infantería D. José Cástizo González (R. G. 75.666), con 26 puntos de mutilación, el 25 por 100 de pensión de mutilación, a percibirla desde el 1 de marzo de 1980 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Otro, D. Julián García López (Registro General 75.673), con 20 puntos de pensión de mutilación, a percibirla desde el 1 de abril de 1980, por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

**Adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Las Palmas de Gran Canaria**

Soldado de Infantería D. Manuel Perra Díaz (R. G. 74.939), con 15 pun-

tos de mutilación, el 10 por 100 de pensión de mutilación, a percibirla desde el 1 de julio de 1979, por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

*Adscritos a la Jefatura Provincial de Mutilados de León*

Soldado de Infantería D. Francisco Ramos García (R. G. 42.094), con 31 puntos de mutilación, el 25 por 100 de pensión de mutilación, a percibirla desde el 1 de junio de 1980 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza.

Otro, D. Gerardo Blanco García (Registro General 70.330), con 26 puntos de mutilación, el 25 por 100 de pensión de mutilación, a percibirla desde el 1 de junio de 1980 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza.

Artillero D. Julián Llamas García (R. G. 75.340), con 30 puntos de mutilación, el 25 por 100 de pensión de mutilación, a percibirla desde el 1 de febrero de 1980 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

*Adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Lugo*

Soldado de Infantería D. Sergio López Ferreiro (R. G. 75.655), con 28 puntos de mutilación, el 25 por 100 de pensión de mutilación, a percibirla desde el 1 de mayo de 1980 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

*Adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Málaga*

Soldado de Intendencia D. José Bermúdez Mesa (R. G. 75.779), con 20 puntos de mutilación, el 10 por 100 de pensión de mutilación, a percibirla desde el 1 de junio de 1980 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

*Adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Orense*

Soldado de Infantería D. Gervasio Rodríguez Rodríguez (Registro General 75.670), con 35 puntos de mutilación, el 25 por 100 de pensión de mutilación, a percibirla desde el 1 de mayo de 1980 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

*Adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Oviedo*

Soldado de Infantería D. Angel Menéndez Fernández (R. G. 47.774), con 35 puntos de mutilación, el 25 por 100 de pensión de mutilación, a percibirla desde el 1 de junio de 1980 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza.

*Adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Pontevedra*

Soldado de Infantería D. Miguel Padín Varela (R. G. 69.466), con 37 puntos de mutilación, el 25 por 100 de pensión de mutilación, a percibirla desde el 1 de junio de 1980, por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza.

*Adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Salamanca*

Soldado de Infantería D. Diodato Pérez Pérez (R. G. 41.457), con 30 puntos de mutilación, el 25 por 100 de pensión de mutilación, a percibirla desde el 1 de abril de 1980, por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza.

*Adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Santander*

Soldado de Infantería D. Carlos Hoz Pesa (R. G. 75.664), con 20 puntos de mutilación, el 10 por 100 de pensión de mutilación, a percibirla desde el 1 de mayo de 1980 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

*Adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Toledo*

Soldado de Infantería D. Félix Zamorano Montero (R.G. 70.286), con 15 puntos de mutilación, el 10 por 100 de pensión de mutilación, a percibirla desde el 1 de junio de 1980 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

**CLASIFICADOS COMO CABALLEROS MUTILADOS UTILES EN ACTO DE SERVICIO**

(Comprendidos en el artículo 22 de la Ley 5/1976 y artículo 51 de la Ley General de Recompensas.)

*Adscritos a la Jefatura Provincial de Mutilados de Madrid*

Soldado de Infantería D. Bernabé Rodríguez Muñoz (R. G. 49.280), con 26 puntos de mutilación, el 22,5 por 100 de pensión de mutilación, a percibirla desde el 1 de diciembre de 1979 por la Pagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Guardia segundo de la Guardia Civil, perteneciente a la 112 Comandancia de la Guardia Civil, afecto al 11 Tercio, con destino en el Puesto de Villaviciosa de Odón, D. Efrén Martín Martín (R. G. 75.365), con 26 puntos de mutilación, el 22,5 por 100 de pensión de mutilación, a percibirla desde el 1 de agosto de 1976 por la Unidad, Cuerpo, Centro o Dependencia por donde perciba sus haberes. Se le concede la Medalla de Mutilado.

*Adscritos a la Jefatura Provincial de Mutilados de Barcelona*

Cabo legionario D. José Peña Morales (R. G. 67.797), con 28 puntos de

mutilación, el 22,5 por 100 de pensión de mutilación, a percibirla desde el 1 de junio de 1980, por la Pagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Marinero D. Manuel Mora Trujillo (R. G. 75.337), con 35 puntos de mutilación, el 22,5 por 100 de pensión de mutilación, a percibirla desde el 1 de marzo de 1980 por la Pagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

*Adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Zaragoza*

Soldado de Infantería D. Antonio Castillo Vela (R. G. 75.323), con 20 puntos de mutilación, el 9 por 100 de pensión de mutilación, a percibirla desde el 1 de marzo de 1980 por la Pagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

*Adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Santa Cruz de Tenerife*

Soldado de Aviación D. Domingo González Concepción (R. G. 60.634), con 35 puntos de mutilación, el 22,5 por 100 de pensión de mutilación, a percibirla desde el 1 de abril de 1980 por la Pagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

*Adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Alicante*

Guardia segundo perteneciente al Subsector de Tráfico de la 312 Comandancia de la Guardia Civil de Alicante, del 31 Tercio, D. Tomás Belmonte Huertas (R. G. 75.464), con 30 puntos de mutilación, el 22,5 por 100 de pensión de mutilación, a percibirla desde el 1 de agosto de 1976 por la Unidad, Cuerpo, Centro o Dependencia por donde perciba sus haberes. Se le concede la Medalla de Mutilado.

*Adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Cáceres*

Corneta de la Guardia Civil, en situación de retirado D. Fernando González Garrido (R. G. 75.783), con 28 puntos de mutilación, el 22,5 por 100 de pensión de mutilación, a percibirla desde el 1 de junio de 1980; por el Consejo Supremo de Justicia Militar le será señalada la citada pensión conjuntamente con los haberes pasivos que disfrute. Se le concede la Medalla de Mutilado.

*Adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Castellón*

Soldado de Infantería D. Francisco Forner Andrés (R. G. 2.931), con 35 puntos de mutilación, el 22,5 por 100 de pensión de mutilación, a percibirla desde el 1 de junio de 1980 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

**Adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Jaén**

Soldado de Caballería D. Francisco Navarrete Moreno (R. G. 75.728), con 20 puntos de mutilación, el 9 por 100 de pensión de mutilación, a percibirla desde el 1 de junio de 1980 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

**Adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Las Palmas de Gran Canaria**

Soldado de Infantería D. Antonio Fernández Queija (R. G. 75.665), con 20 puntos de mutilación, el 9 por 100 de pensión de mutilación, a percibirla desde el 1 de febrero de 1980 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

**Adscritos a la Jefatura Provincial de Mutilados de Lérica**

Artillero D. Juan Viladegut Duaigues (R. G. 74.839), con 30 puntos de mutilación, el 22,5 por 100 de pensión de mutilación, a percibirla desde el 1 de junio de 1979 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Otro, D. José Pérez Guillén (Registro General 74.682), con 30 puntos de mutilación, el 22,5 por 100 de pensión de mutilación, a percibirla desde el 1 de abril de 1980 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

**Adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Toledo**

Marinero D. Tomás Cascales Rey (R. G. 75.595), con 20 puntos de mutilación, el 9 por 100 de pensión de mutilación, a percibirla desde el 1 de agosto de 1977 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado. Madrid, 10 de julio de 1980.

**RODRIGUEZ SAHAGUN****Orden 111/90.837/80**

La O. C. de 10 de junio de 1977 (D. O. núm. 147) que concedió la pensión de mutilación del 10 por 100 del sueldo del empleo de sargento con un coeficiente de mutilación de 30 puntos, al policía armado, en situación de retirado, D. Antonio Mozo García (R. G. 70.282), adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Valladolid, con efectos económicos desde 1 de noviembre de 1976; se rectifica en el sentido de que le corresponde el 25 por 100 del sueldo del empleo de sargento a partir de la indicada fecha, previa deducción de las cantidades percibidas. Madrid, 10 de julio de 1980.

**RODRIGUEZ SAHAGUN****Orden 111/90.836/80**

La O. C. 6.226/100/80 que concedió entre otros, la pensión de mutilación al soldado de Infantería don Marcos Caamaño Bournacell (Registro General 75.233), adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Pontevedra, se rectifica en el sentido de que su categoría militar es la de asimilado a sargento practicante.

Madrid, 10 de julio de 1980.

**RODRIGUEZ SAHAGUN****Orden 111/90.835/80**

La O. C. 8.057/131/80 que concedió, entre otros, la pensión de mutilación al artillero, caballero mutilado útil de guerra, D. Joaquín Gurri Sola (R. G. 75.530) adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Gerona, se rectifica en el sentido de que su empleo es el de cabo de Artillería. Madrid, 10 de julio de 1980.

**RODRIGUEZ SAHAGUN****Orden 111/90.834/80**

La O. C. 111/90.742/80 (Diario Oficial núm. 149), que concedió, entre otros, la pensión de mutilación al soldado de caballería D. Antonio Espinosa Cordero (R. G. 75.633), adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Málaga, se rectifica en el sentido de que se nombre es José. Madrid, 10 de julio de 1980.

**RODRIGUEZ SAHAGUN****Retiros****Orden 111/90.842/80**

Por aplicación del artículo 30.1 de la Ley 5/1976, de 11 de marzo (D. O. núm. 64), pasa a la situación de retirado el brigada de la Guardia Civil D. Andrés Almenta del Río (R. G. 70.332), adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Granada; de la Sección de Inútiles para el Servicio, dependiente de la Dirección de Mutilados, en cuya Sección causa baja continuando percibiendo sus devengos por la misma hasta tanto le sea asignado el señalamiento de haber pasivo por el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta por dicha Dirección de Mutilados.

Madrid, 10 de julio de 1980.

**RODRIGUEZ SAHAGUN****Bajas****Orden 111/90.844/80**

Según comunica la Dirección de Mutilados, han fallecido en las fe-

chas y plazas que se indican, los suboficiales que se relacionan a continuación.

**Caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria**

Sargento de Infantería D. Angel Prades y García (R. G. 16.149), el día 6 de junio de 1980 en Zaragoza.

Otro, D. Melitón Alonso Muñoz (Registro General 2.206), el día 18 de junio de 1980 en Palencia.

Otro, D. Anastasio Irazábal Bustingorri (R. G. 25.154), el día 17 de junio de 1980 en Pamplona.

**De la Sección de Inútiles para el Servicio**

Sargento de Banda D. Miguel Sánchez Martín (R. G. 59.440), el día 15 de junio de 1980 en Málaga.

Madrid, 10 de julio de 1980.

**RODRIGUEZ SAHAGUN****Orden 111/90.843/80**

Según comunica la Dirección de Mutilados, han fallecido en las fechas y plazas que se indican, el personal de tropa relacionado a continuación.

**Caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria**

Soldado de Infantería D. Agustín Cambón Añón (R. G. 24.752), el día 18 de junio de 1980 en Cerqueda-Malpico (La Coruña).

Legionario D. Ricardo Prado Villanueva (R. G. 49.872), el día 13 de junio de 1980 en Bilbao.

Madrid, 10 de julio de 1980.

**RODRIGUEZ SAHAGUN****Cambio de situación****Orden 111/90.831/80.**

Cesa en su destino de la Jefatura Provincial de Mutilados de Madrid, a petición propia, el sargento de la Guardia Civil, caballero mutilado permanente en acto de servicio, D. Manuel Blanto y Bázquez (R. G. 66.569), quedando en la situación de disponible forzoso y adscrito a dicha Jefatura.

Madrid, 10 de julio de 1980.

**RODRIGUEZ SAHAGUN****Pensión de mutilación****Orden 111/90.839/80**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 18 ó 22 de la

Ley 5/1976, de 11 de marzo (D. O. número 64) y por haber sido calificados dentro del Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria con el coeficiente de mutilación que a cada uno se le señala, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se concede la pensión de mutilación del sueldo de su empleo, incrementada o modificada esta pensión de acuerdo con los Presupuestos o Disposiciones vigentes en cada momento a los suboficiales relacionados a continuación, a percibirla por la Pagaduría o Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza.

*Caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria*

(Comprendidos en el artículo 18 de la Ley 5/1976.)

Sargento de Infantería D. Aureliano Calvo Cirbián (R. G. 2.073), adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Burgos, con 65 puntos de mutilación, el 30 por 100 de pensión de mutilación, a percibirla, desde el día 1 de julio de 1980, por la Pagaduría Militar de Haberes de la citada plaza.

Otro, D. Leandro Hernández Morón (R. G. 29.952), adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Zaragoza, con 80 puntos de mutilación, el 40 por 100 de pensión de mutilación, a percibirla, desde el día 1 de julio de 1980, por la Pagaduría Militar de Haberes de la citada plaza.

Sargento legionario D. Alfredo Casal Sánchez (R. G. 959), adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Pontevedra, con 75 puntos de mutilación, el 40 por 100 de pensión de mutilación, a percibirla, desde el día 1 de julio de 1980, por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza.

Sargento de Infantería D. José Gómez Bascón (R. G. 22.059), adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Córdoba, con 65 puntos de mutilación, el 30 por 100 de pensión de mutilación, a percibirla, desde el día 1 de julio de 1980, por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza.

Sargento legionario D. Manuel Patuño Yáñez (R. G. 5.600), adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de La Coruña, con 80 puntos de mutilación, el 40 por 100 de pensión de mutilación, a percibirla, desde el día 1 de julio de 1980, por la Pagaduría Militar de Haberes de la citada plaza.

*Caballeros mutilados permanentes en acto de servicio*

(Comprendidos en el artículo 22 de la Ley 5/1976)

Sargento de la Guardia Civil D. Manuel Molina Pineda (R. G. 64.828), adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Málaga, con 80 puntos de mutilación, el 36 por 100 de pensión de mutilación, a percibirla, desde el día 1 de julio de 1980, por la Subpa-

gaduría Militar de Haberes de la citada plaza.

Otro, D. Manuel Luque Castillo (Registro General 63.434), adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Málaga, con 80 puntos de mutilación, el 36 por 100 de pensión de mutilación, a percibirla, desde el día 1 de julio de 1980, por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza.

Otro, D. Manuel García Campos-Rueda (R. G. 63.828), adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Málaga, con 75 puntos de mutilación, el 36 por 100 de pensión de mutilación, a percibir desde 1 de julio de 1980, por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza.

Madrid, 10 de julio de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

**Ascensos honorarios**

*Orden 111/90.829/80*

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley 5/1976, de 11 de marzo (D. O. núm. 64), y artículo 78 del Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados, aprobado por Real Decreto 712/1977, de 1 de abril (D. O. núm. 91), se asciende al empleo de sargento honorario de Infantería, al cabo del Arma, caballero mutilado permanente en acto de servicio, D. Antonio Sánchez Silva (Registro General 62.078), por haber cumplido la edad de retiro establecida para los de su empleo el día 28 de mayo de 1980, continuando en la situación específica y adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Zaragoza.

Madrid, 10 de julio de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

**Destinos**

*Orden 111/90.832/80*

Se destina a la Jefatura Provincial de Mutilados de Bilbao con carácter voluntario, y en plaza de sargento por necesidades del servicio, en vacante clase C, tipo 7.º, de libre designación, con arreglo al artículo 56 del Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria, aprobado por Real Decreto 712/1977, de 1 de abril (D. O. núm. 91); al soldado de Ingenieros, caballero mutilado permanente en acto de servicio, don Juan Expósito Ureta (R. G. 73.055), de adscrito a la misma.

Madrid, 10 de julio de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

**Trienios**

*Orden 111/90.810/80*

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º, de la Ley 113/66,

la Ley 20/73, la Disposición Común tercera, punto dos, de la Ley 5/76, la Disposición Transitoria Decimosegunda del Reglamento del Cuerpo de Mutilados, aprobado por Real Decreto 712/77, el artículo 16; del Real Decreto Ley 22/77, de 30 de marzo, artículo 8.º, uno, de la Ley 42/79, de los Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se actualizan y conceden los trienios acumulables de grupo y proporcionalidad que se indican, al personal de tropa, relacionado a continuación, con la antigüedad y efectos económicos, que a cada uno se señala.

**CABALLEROS MUTILADOS ABSOLUTOS DE GUERRA POR LA PATRIA**

*Jefatura Provincial de Mutilados de Orense*

Legionario D. Ildefonso Pérez (Registro General núm. 74.417), un trienio de proporcionalidad 4, con antigüedad de 23 de septiembre de 1978, y efectos económicos de 1 de septiembre de 1979, fecha de su primera revista pasada en el Cuerpo de Mutilados.

**CABALLEROS MUTILADOS PERMANENTES DE GUERRA POR LA PATRIA**

*Jefatura Provincial de Mutilados de Sevilla*

Soldado de Infantería D. Antonio Pérez Jiménez (R. G. 13.113), un trienio de proporcionalidad 4, con antigüedad y efectos económicos de 1 de agosto de 1980.

*Jefatura Provincial de Mutilados de Zaragoza*

Soldado de Infantería D. Constantino Calvo Blasco (R. G. núm. 19.819), un trienio de proporcionalidad 4, con antigüedad de 2 de marzo de 1980, y efectos económicos de 1 de abril de 1980.

Otro, D. Jacinto Casanova Badia (R. G. núm. 74.254), un trienio de proporcionalidad 4, con antigüedad de 28 de agosto de 1979, y efectos económicos de 1 de septiembre de 1979.

*Jefatura Provincial de Mutilados de Valladolid*

Artillero D. Manuel Pérez López (Registro General núm. 54.874), un trienio de proporcionalidad 4, con antigüedad de 14 de octubre de 1979, y efectos económicos de 1 de noviembre de 1979.

*Jefatura Provincial de Mutilados de Santa Cruz de Tenerife*

Soldado de Infantería D. Felipe Alvarado Suárez (R. G. núm. 72.730), un trienio de proporcionalidad 4, con antigüedad de 23 de abril de 1980, y efectos económicos de 1 de mayo de 1980.

Otro, D. José Conrado Magdalena (R. G. núm. 9.415), un trienio de proporcionalidad 4, con antigüedad de 9

de junio de 1979, y efectos económicos de 1 de enero de 1980, fecha de su primera revista pasada en el Cuerpo de Mutilados.

*Jefatura Provincial de Mutilados de Badajoz*

Soldado de Infantería D. Luis Aguilar Roncero (R. G. núm. 60.524), un trienio de proporcionalidad 4, con antigüedad de 8 de mayo de 1980, y efectos económicos de 1 de junio de 1980.

*Jefatura Provincial de Mutilados de Córdoba*

Soldado de Infantería D. Manuel Quero Bravo (R. G. núm. 74.182), un trienio de proporcionalidad 4, con antigüedad de 12 de diciembre de 1978, y efectos económicos de 1 de agosto de 1979, fecha de su primera revista pasada en el Cuerpo de Mutilados.

*Jefatura Provincial de Mutilados de Oviedo*

Soldado de Infantería D. Leandro Ferrero Monés (R. G. núm. 41.095), un trienio de proporcionalidad 4, con antigüedad de 25 de mayo de 1980, y efectos económicos de 1 de junio de 1980.

Otro, D. Rafael Alvarez Piquero (Registro General núm. 62.146), un trienio de proporcionalidad 4, con antigüedad de 6 de julio de 1979, y efectos económicos de 1 de agosto de 1979.

*Jefatura Provincial de Mutilados de Santander*

Guardia primero D. José Aguilar Borrego (R. G. núm. 75.383), nueve trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 11 de marzo de 1978, y efectos económicos de 1 de marzo de 1980, fecha de su primera revista pasada en el Cuerpo de Mutilados.

*Jefatura Provincial de Mutilados de Toledo*

Soldado de Infantería D. Basilio Pozas Leal (R. G. núm. 73.606), un trienio de proporcionalidad 4, con antigüedad de 23 de abril de 1980, y efectos económicos de 1 de mayo de 1980.

**CABALLEROS MUTILADOS PERMANENTES EN ACTO DE SERVICIO**

*Jefatura Provincial de Mutilados de Valencia*

Soldado de Infantería D. José Sánchez Carrión (R. G. núm. 74.246), un trienio de proporcionalidad 4, con antigüedad y efectos económicos de 1 de abril de 1980.

*Jefatura Provincial de Mutilados de Cuenca*

Guardia Civil, D. Fermín Medina Frontaura (R. G. núm. 74.069), diez trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 11 de mayo de 1980, y efectos económicos de 1 de junio de 1980.

*Jefatura Provincial de Mutilados de Las Palmas de Gran Canaria*

Guardia Civil D. Bruno Acosta Artiles (R. G. núm. 75.008), siete trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 20 de abril de 1980, y efectos económicos de 1 de mayo de 1980.

*Jefatura Provincial de Mutilados de Murcia*

Soldado de Infantería D. Francisco López Salar (R. G. núm. 70.949), un trienio de proporcionalidad 4, con antigüedad y efectos económicos de 1 de abril de 1980.

*Jefatura Provincial de Mutilados de Santander*

Cabo primero de Infantería D. Juan Barragán García (R. G. núm. 46.232), seis trienios de tropa, con antigüedad de 5 de marzo de 1956, y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, siete trienios de tropa, con antigüedad de 5 de marzo de 1959, y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, ocho trienios de tropa, con antigüedad de 5 de marzo de 1962, y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, nueve trienios de tropa, con antigüedad de 5 de marzo de 1965, y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, diez trienios de tropa, con antigüedad de 5 de marzo de 1968, y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, once trienios de tropa, con antigüedad de 5 de marzo de 1971, y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, doce trienios de tropa, con antigüedad de 5 de marzo de 1974, y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, trece trienios de tropa, con antigüedad de 5 de marzo de 1977, y efectos económicos de 1 de abril de 1977.

Al mismo, catorce trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 5 de marzo de 1980, y efectos económicos de 1 de abril de 1980.

Madrid, 4 de julio de 1980.

**RODRIGUEZ SAHAGUN**



**PERSONAL ACOGIDO AL REAL DECRETO-LEY NUM. 6/78**

*Ordenes ministeriales de 25 de junio de 1980, por las que se dispone el pase a la situación de retirado del personal que se relaciona.*

Por aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto-Ley núm. 6/78, de 6 de marzo («Boletín Oficial del Estado»

número 56), y O. M. de 13 de abril siguiente («Boletín Oficial del Estado» número 90), que regulan la situación de los militares que tomaron parte en la guerra civil, y vistas las solicitudes formuladas por el personal que a continuación se relaciona, se dispone su pase a la situación de retirado, con arreglo a lo preceptuado en el Real Decreto-Ley núm. 6/78, al solo efecto de nuevo señalamiento de haber pasado por el Consejo Supremo de Justicia Militar, con determinación de que, de haber continuado en activo, habría alcanzado, por antigüedad, el empleo que para cada uno se cita, así como la fecha de su retiro por edad en el empleo.

*Número 111/00347/80*

Sargento de Infantería D. Basilio Gastón Balsera, habría alcanzado el empleo de capitán, su retiro el 15 de febrero de 1966, habiendo perfeccionado once trienios (uno de proporcionalidad 3, tres de proporcionalidad 6 y siete de proporcionalidad 10).

*Número 111/00359/80*

Brigada de Sanidad Militar D. Enrique García Rojo, habría alcanzado el empleo de comandante de Sanidad Militar, su retiro el 8 de octubre de 1965, quedando modificada en este sentido la Orden de 26 de mayo de 1944 (D. O. núm. 118), por la que pasó a la situación de retirado por aplicación de la Ley de 12 de julio de 1940, habiendo perfeccionado doce trienios (cuatro de proporcionalidad 6 y ocho de proporcionalidad 10).

Esta Orden anula la de 9 de febrero de 1979, en la que se decía sargento en lugar de brigada.

*Número 111/00360/80*

Carabinero D. Damián Domingo Molina, habría alcanzado el empleo de guardia civil segundo, su retiro el 12 de febrero de 1951, habiendo perfeccionado ocho trienios de proporcionalidad 4.

*Número 111/00361/80*

Guardia civil D. Angel Espino de las Heras, habría alcanzado el empleo de guardia civil segundo, su retiro el 14 de febrero de 1965, habiendo perfeccionado nueve trienios de proporcionalidad 4.

*Número 111/00362/80*

Guardia civil D. Antonio Franco Cornado, habría alcanzado el empleo de guardia civil segundo, su retiro el 23 de julio de 1963, habiendo perfeccionado nueve trienios de proporcionalidad 4.

*Número 111/00363/80*

Carabinero D. Guillermo López Carrillo, habría alcanzado el empleo de guardia civil segundo, su retiro el 3 de octubre de 1963, habiendo perfec-

cionado nueve trienios de proporcionalidad 4.

Número 111/00364/80

Guardia civil retirado D. Emilio Aguado Amor, habría alcanzado el empleo de guardia civil segundo, habiendo perfeccionado once trienios de proporcionalidad 4.

Número 111/00365/80

Guardia civil D. Joaquín Rojo Jiménez, habría alcanzado el empleo de guardia civil segundo, su retiro el 20 de enero de 1964, habiendo perfeccionado nueve trienios de proporcionalidad 4.

Número 111/00366/80

Guardia civil segundo D. Vicente Pérez Alcaraz, habría alcanzado el empleo de guardia civil segundo, su retiro el 2 de agosto de 1963, habiendo perfeccionado nueve trienios de proporcionalidad 4.

Número 111/00385/80

Teniente de Infantería D. Vivente Escudero Benito, habría alcanzado el empleo de teniente coronel, su retiro el 31 de agosto de 1962, quedando modificada en este sentido la Orden de 6 de abril de 1977 (D. O. núm. 82), por la que pasó a la situación de retirado por aplicación del Real Decreto-Ley 10/76, de 30 de julio, habiendo perfeccionado trece trienios de proporcionalidad 10.

Número 111/00386/80

Brigada de Infantería D. Juan Clapes Torres, habría alcanzado el empleo de capitán, su retiro el 25 de diciembre de 1956, quedando modificada en este sentido la Orden de 11 de abril de 1944 (D.O. núm. 82), por la que pasó a la situación de retirado por aplicación de la Ley de 12 de julio de 1940, habiendo perfeccionado once trienios (siete de proporcionalidad 6 y cuatro de proporcionalidad 10).

Número 111/00387/80

Taquimecanógrafa del CASE, doña Natividad Pareja Ramos, habría alcanzado el empleo de taquimecanógrafa del CASE, su retiro el 6 de marzo de 1978, quedando modificada en este sentido la Orden 9.701/154/79 por la que pasó a la situación de retirado por aplicación del Real Decreto-Ley 10/76, habiendo perfeccionado catorce trienios de proporcionalidad 6.

Número 111/00388/80

Maestro armero D. Antonio Ramos León, habría alcanzado el empleo de maestro armero CASE, su retiro el 8 de marzo de 1955, quedando modificada en este sentido la Orden de 9 de junio de 1944 por la que pasó a la situación de retirado por aplicación de la Ley de 12 de julio de 1940, ha-

biendo perfeccionado seis trienios de proporcionalidad 6 y ocho de proporcionalidad 10.

Esta Orden anula la de 14 de mayo de 1979 en la que se decía catorce trienios de proporcionalidad 6.

Madrid, 25 de junio de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

*Ordenes ministeriales de 25 de junio, de 1980, por las que se dispone el pase a la situación de retirado del personal que se relaciona.*

En virtud de expediente incoado al efecto, y con arreglo a lo preceptuado en el Real Decreto-Ley 6/1978, de 6 de marzo («Boletín Oficial del Estado» núm. 56), se dispone que el personal que a continuación se relaciona sea considerado en situación de retirado, al solo efecto del señalamiento de haber pasivo por el Consejo Supremo de Justicia Militar que puede corresponder a los beneficiarios que se indican.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 3.º y 6.º del Real Decreto-Ley antes citado, hubieran alcanzado el empleo que para cada uno se señala, con indicación de la fecha de retiro por edad y la de su fallecimiento.

Número 111/00346/80

Teniente de Carabineros D. Claudio Martín-Barco y Huerta, a su viuda doña Julia Panadero y González, hubiera alcanzado el empleo de coronel de la Guardia Civil, hasta la fecha de su fallecimiento, el 27 de enero de 1964, habiendo perfeccionado catorce trienios (uno de proporcionalidad 6 y trece de proporcionalidad 10).

Esta Orden anula la de 4 de septiembre de 1979 en la que se decía catorce trienios de proporcionalidad 10.

Número 111/00348/80

Capitán de Infantería D. Andrés Villa Cañizares, a su viuda, doña Dolores Mateu Estelles, hubiera alcanzado el empleo de coronel y su retiro por edad le habría correspondido el 16 de febrero de 1961, hasta la fecha de su fallecimiento en 25 de noviembre de 1976, habiendo perfeccionado catorce trienios (uno de proporcionalidad 6 y trece de proporcionalidad 10).

Número 111/00349/80

Alférez de Artillería D. Julio Cabanillas García, a su viuda, doña Lucía Rujas Torres, hubiera alcanzado el empleo de capitán y su retiro por edad le habría correspondido el 31 de enero de 1957, hasta la fecha de su fallecimiento en 20 de octubre de 1974, habiendo perfeccionado doce trienios (cinco de proporcionalidad 6 y siete de proporcionalidad 10).

Número 111/00350/80

Alférez de Caballería D. José Cano Balastegui, a sus huérfanas, doña Fran-

cisca y doña, Josefa Cano García, hubiera alcanzado el empleo de comandante (Escala complementaria) y su retiro por edad le habría correspondido el 26 de mayo de 1951, hasta la fecha de su fallecimiento en 14 de junio de 1955, habiendo perfeccionado doce trienios (siete de proporcionalidad 6 y cinco de proporcionalidad 10).

Número 111/00351/80

Sargento de Infantería D. José Navas García, a su viuda, Elisa Haro Bonnet, hubiera alcanzado el empleo de brigada y su retiro por edad le habría correspondido el 14 de agosto de 1964, hasta la fecha de su fallecimiento en 10 de noviembre de 1969, habiendo perfeccionado diez trienios (dos de proporcionalidad 3 y ocho de proporcionalidad 6).

Número 111/00367/80

Carabiniere D. Ramón García Pagán, a su viuda, doña Josefa Aliaga Campoy, hubiera alcanzado el empleo de guardia civil segundo, hasta la fecha de su fallecimiento, el 27 de octubre de 1941, habiendo perfeccionado nueve trienios de proporcionalidad 4.

Número 111/00368/80

Carabiniere D. Lisardo Blanco Pérez, a su viuda, doña Otilia Ramona Briz y Deu, hubiera alcanzado el empleo de guardia segundo con el que se hubiera retirado por edad el 15 de abril de 1954, hasta la fecha de su fallecimiento, el 26 de diciembre de 1954, habiendo perfeccionado nueve trienios de proporcionalidad 4.

Número 111/00369/80

Carabiniere D. Federico Fortea Gorri, a su viuda, doña Carmen Cifuentes Salvi, hubiera alcanzado el empleo de guardia civil segundo y su retiro por edad le habría correspondido el 14 de junio de 1963, hasta la fecha de su fallecimiento, el 20 de junio de 1973, habiendo perfeccionado nueve trienios de proporcionalidad 4.

Número 111/00370/80

Guardia civil D. Martín Sánchez Calero, a su viuda, doña Rosa Calderón Romero, hubiera alcanzado el empleo de guardia civil segundo, hasta la fecha de su fallecimiento, el 14 de marzo de 1944, habiendo perfeccionado cuatro trienios de proporcionalidad 4.

Número 111/00371/80

Guardia Civil D. Angel Legasa Batañer, a su viuda, doña Guillerma Echevarría Marcaide, hubiera alcanzado el empleo de guardia segundo, con el que se hubiera retirado por edad el 23 de febrero de 1960, hasta la fecha de su fallecimiento, el 15 de septiembre de 1969, habiendo perfeccionado ocho trienios de proporcionalidad 4.



## Número 111/00372/80

Carabiniero D. Prudencio Herraiz López, a sus huérfanas, doña Soledad, doña Angela y doña Dolores Herraiz Fernández, hubiera alcanzado el empleo de guardia segundo, hasta la fecha de su fallecimiento en 11 de mayo de 1970, habiendo perfeccionado ocho trienios de proporcionalidad 4.

## Número 111/00373/80

Carabiniero D. Teodoro Risueño Boyero, a su viuda, doña Juliana Hernández Rodríguez, hubiera alcanzado el empleo de guardia civil segundo y su retiro por edad le habría correspondido el 1 de abril de 1958, hasta la fecha de su fallecimiento, el 25 de agosto de 1965, habiendo perfeccionado nueve trienios de proporcionalidad 4.

## Número 111/00374/80

Guardia Civil D. Francisco Tortajada Tortajada, a su viuda, doña Elena López Aparicio, hubiera alcanzado el empleo de guardia civil segundo y su retiro por edad le habría correspondido el 3 de diciembre de 1962, hasta la fecha de su fallecimiento, el 25 de marzo de 1966, habiendo perfeccionado diez trienios de proporcionalidad 4.

## Número 111/00376/80

Guardia civil segundo D. Andrés Riera Ferrá, a su viuda, doña Aurelia Gálvez Muñoz, hubiera alcanzado el empleo de guardia civil segundo, hasta la fecha de su fallecimiento, el 3 de diciembre de 1943, habiendo perfeccionado siete trienios de proporcionalidad 4.

## Número 111/00377/80

Guardia civil D. Angel Pérez Muñoz, a su viuda doña Dolores Guerrero Giménez, hubiera alcanzado el empleo de guardia segundo, hasta la fecha de su fallecimiento en 16 de junio de 1938, habiendo perfeccionado dos trienios de proporcionalidad 4.

## Número 111/00378/80

Carabiniero D. José Díaz Laguna, a su viuda doña María Victoria Martínez Palomo, hubiera alcanzado el empleo de guardia segundo con el que se hubiera retirado por edad el 31 de julio de 1959, hasta la fecha de su fallecimiento en 13 de diciembre de 1977, habiendo perfeccionado nueve trienios de proporcionalidad 4.

## Número 111/00379/80

Carabiniero D. Angel Modia Castro, a su viuda doña Teodora Olalla Alvaro, hubiera alcanzado el empleo de guardia segundo con el que se hubiera retirado por edad el 23 de noviembre de 1952, hasta la fecha de su fallecimiento en 23 de noviembre de 1952, habiendo perfeccionado cinco trienios de proporcionalidad 4.

## Número 111/00380/80

Carabiniero D. Vicente Ortola Llovell, a su viuda doña Vicenta Segura Sánchez, hubiera alcanzado el empleo de guardia segundo con el que se hubiera retirado por edad el 19 de marzo de 1961, hasta la fecha de su fallecimiento en 8 de marzo de 1972, habiendo perfeccionado diez trienios de proporcionalidad 4.

## Número 111/00381/80

Carabiniero D. Miguel Rivas Cortés, a su viuda doña Josefa Leonor Marcos Trillo, hubiera alcanzado el empleo de guardia segundo, hasta la fecha de su fallecimiento en 25 de febrero de 1938, habiendo perfeccionado un trienio de proporcionalidad 4.

## Número 111/00382/80

Carabiniero D. Santiago Muñoz Clemente, a su viuda doña Juliana Petriz Gil, hubiera alcanzado el empleo de guardia segundo, hasta la fecha de su fallecimiento en 11 de octubre de 1936, habiendo perfeccionado cinco trienios de proporcionalidad 4.

## Número 111/00383/80

Carabiniero D. Bernardo Quintanilla Possetti, a su viuda doña Dolores Rodríguez y Rodríguez, hubiera alcanzado el empleo de guardia segundo con el que se hubiera retirado por edad el 2 de julio de 1963, hasta la fecha de su fallecimiento en 5 de septiembre de 1975, habiendo perfeccionado diez trienios de proporcionalidad 4.

## Número 111/00384/80

Guardia civil segundo D. Enrique Sánchez Morillas, a su viuda doña María Ribas González, hubiera alcanzado el empleo de guardia segundo y su retiro por edad le habría correspondido el 19 de mayo de 1945, hasta la fecha de su fallecimiento en 27 de diciembre de 1975, habiendo perfeccionado nueve trienios de proporcionalidad 4. Madrid, 25 de julio de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

## CONSEJO SUPREMO DE JUSTICIA MILITAR



### REAL Y MILITAR ORDEN DE SAN HERMENEGILDO

El Rey (Q. D. G.), de acuerdo con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, se ha dignado conceder las

condecoraciones y mejoras de pensión de placa que se indican, al personal de las distintas Armas y Cuerpos del Ejército de Tierra que figuran en la presente relación.

#### MEJORAS DE PENSION DE PLACA CON 2.445 PESETAS MENSUALES, PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION

##### Infantería

Teniente coronel, activo, D. Enrique Borrás Belio, con antigüedad de 12 de abril de 1980, a partir de 1 de mayo de 1980. Cursó la documentación la Brigada de Infantería de Reserva de la 9.ª Región Militar.

Comandante, activo, D. Esteban Carvallo de Cora y Romero, con antigüedad de 27 de abril de 1980, a partir de 1 de mayo de 1980. Cursó la documentación la Academia de Infantería.

##### Agrupación Obrera y Topográfica

Comandante, activo, D. Cándido Medina Fernández, con antigüedad de 1 de mayo de 1980, a partir de 1 de mayo de 1980. Cursó la documentación el C.E.S.E.D.E.N.

#### PLACA PENSIONADAS CON 1.170 PESETAS MENSUALES, PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION DE CRUZ

##### Infantería

Teniente coronel, Servicios Civiles, don Rafael García Llopis, con antigüedad de 18 de marzo de 1980, a partir de 1 de abril de 1980. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

Teniente coronel, activo, D. Pedro Suárez Pumariaga Molezum, con antigüedad de 29 de abril de 1980, a partir de 1 de mayo de 1980. Cursó la documentación el Regimiento de Infantería Guadalajara núm. 20.

Comandante, activo, D. Marcos Díez Alonso, con antigüedad de 2 de marzo de 1980, a partir de 1 de abril de 1980. Cursó la documentación la Dirección de Apoyo al Personal.

Comandante, activo, D. José Martín Sappia, con antigüedad de 16 de abril de 1980, a partir de 1 de mayo de 1980. Cursó la documentación la Subinspección de la 8.ª Región Militar.

Comandante, activo, D. Casimiro Mingorance Armas, con antigüedad de 17 de abril de 1980, a partir de 1 de mayo de 1980. Cursó la documentación la Secretaría General Asuntos Personal y Acción Social.

Capitán, activo, D. Antonio Hilario Rivero, con antigüedad de 13 de abril de 1980, a partir de 1 de mayo de 1980. Cursó la documentación la Capitanía General de Canarias.

##### Artillería

Comandante, activo, D. Jaime Martínez Melgar, con antigüedad de 21 de

abril de 1980, a partir de 1 de mayo de 1980. Cursó la documentación la Academia de Artillería.

#### C.A.A.I.A.C.

Capitán auxiliar, activo, D. Antonio Díaz Ruiz, con antigüedad de 16 de abril de 1980, a partir de 1 de mayo de 1980. Cursó la documentación la Comandancia de Obras de la 2.ª Región Militar.

#### Intervención

Teniente coronel, activo, D. José Dehesa Blanco, con antigüedad de 1 de abril de 1980, a partir de 1 de abril de 1980. Cursó la documentación la Capitanía General de la 6.ª Región Militar.

Teniente coronel, activo, D. José Martínez-Eche arría Ortega, con antigüedad de 9 de abril de 1980, a partir de 1 de mayo de 1980. Cursó la documentación la Jefatura de Intervención de la 9.ª Región Militar.

#### Oficinas Militares

Capitán, activo, D. Gregorio Barrientos Ruano, con antigüedad de 29 de abril de 1980, a partir de 1 de mayo de 1980. Cursó la documentación la Subinspección de la 7.ª Región Militar.

CRUCES PENSIONADAS CON 530 PESETAS MENSUALES EN EL AÑO 1979 Y A PARTIR DE 1 DE ENERO DE 1980, A RAZON DE 585 PESETAS MENSUALES

#### Infantería

Capitán, activo, D. Fernando Martínez Solano, con antigüedad de 20 de abril de 1980, a partir de 1 de mayo de 1980. Cursó la documentación la Subinspección de la 5.ª Región Militar.

Teniente auxiliar, activo, D. Ramón Falcón Suárez, con antigüedad de 27 de diciembre de 1979, a partir de 1 de enero de 1980. Cursó la documentación la Capitanía General de Canarias.

Teniente auxiliar, activo, D. Antonio Mena Calvo, con antigüedad de 21 de marzo de 1980, a partir de 1 de abril de 1980. Cursó la documentación la Junta de Jefes de Estado Mayor.

Teniente auxiliar, activo, D. Manuel López Navarro, con antigüedad de 24 de marzo de 1980, a partir de 1 de abril de 1980. Cursó la documentación el Regimiento de Infantería San Fernando núm. 11.

Teniente auxiliar, activo, D. Virgilio Becerra Rubio, con antigüedad de 14 de abril de 1980, a partir de 1 de mayo de 1980. Cursó la documentación la Brigada de Infantería Motorizada número XXII.

Teniente auxiliar, activo, D. Manuel Franco Pardo, con antigüedad de 1 de mayo de 1980, a partir de 1 de mayo de 1980. Cursó el Regimiento de Infantería Córdoba núm. 10.

#### La Legión

Teniente legionario, activo, D. Cándido Serrano Rodríguez, con antigüedad de 29 de enero de 1980, a partir de 1 de febrero de 1980. Cursó la documentación la Capitanía General de Canarias.

#### C.A.A.I.A.C.

Capitán auxiliar, activo, D. José Novoa Suárez, con antigüedad de 3 de agosto de 1979, a partir de 1 de septiembre de 1979. Cursó la documentación la Capitanía General de la 6.ª Región Militar.

#### Cuerpo Jurídico

Comandante auditor, activo, D. José del Campo Arbulo, con antigüedad de 22 de abril de 1980, a partir de 1 de mayo de 1980. Cursó la documentación el Consejo Supremo de Justicia Militar.

La antigüedad que se le asigna, es la que le corresponde, como comprendido en el artículo 29, reformado, del vigente Reglamento de la Orden.

#### Intendencia

Teniente E. E., activo, D. Manuel Coca Morales, con antigüedad de 1 de mayo de 1980, a partir de 1 de mayo de 1980. Cursó la documentación la Jefatura de Intendencia de la 2.ª Región Militar.

#### Sanidad Militar

A. T. S. de segunda (teniente), activo, D. Jesús A. qued Puértolas, con antigüedad de 8 de abril de 1980, a partir de 1 de mayo de 1980. Cursó la documentación la Subinspección de la 5.ª Región Militar.

#### Cuerpo Eclesiástico

Capitán capellán, activo, D. Emilio Navarro Roma, con antigüedad de 22 de abril de 1980, a partir de 1 de mayo de 1980. Cursó la documentación la Jefatura de Servicios Religiosos del Ejército.

#### Especialistas

Teniente E. E., activo, D. Francisco López Salmerón, con antigüedad de 4 de marzo de 1980, a partir de 1 de abril de 1980. Cursó la documentación la Comandancia de Obras de la 2.ª Región Militar.

#### Guardia Civil

Comandante, activo, D. Rafael Casquel Anaya, con antigüedad de 14 de julio de 1979, a partir de 1 de agosto de 1979. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

Teniente, activo, D. Francisco Extraviz Rubio, con antigüedad de 21 de marzo de 1980, a partir de 1 de abril de 1980. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

Teniente, activo, D. Julio Rodríguez Sánchez, con antigüedad de 11 de abril de 1980, a partir de 1 de mayo de 1980. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

#### Policía Nacional

Capitán, activo, D. Bernardino de Vega Laso, con antigüedad de 1 de enero de 1980, a partir de 1 de enero de 1980. Cursó la documentación la Inspección General de la Policía Nacional.

Capitán, activo, D. Andrés Gil Bots, con antigüedad de 15 de enero de 1980, a partir de 1 de febrero de 1980. Cursó la documentación la Inspección General de la Policía Nacional. Madrid, 4 de junio de 1980.

#### RODRIGUEZ SAHAGUN

El Rey (Q. D. G.), de acuerdo con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, se ha dignado conceder las condecoraciones y mejoras de pensión de placa que se indican, al personal de las distintas Armas y Cuerpos del Ejército de Tierra que figuran en la presente relación.

MEJORAS DE PENSION DE PLACA CON 2.210 PESETAS MENSUALES EN EL AÑO 1979, Y A PARTIR DE 1 DE ENERO DE 1980 A RAZON DE 2.443 PESETAS MENSUALES, PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION

#### Ingenieros

Coronel, activo, D. José Cervera Martín-González, con antigüedad de 6 de noviembre de 1979, a partir de 1 de diciembre de 1979. Cursó la documentación la División Técnica de Armas Terrestres.

#### Intendencia

Teniente coronel, activo, D. Vicente Gil Martín, con antigüedad de 7 de mayo de 1980, a partir de 1 de junio de 1980. Cursó la documentación la Jefatura de los Servicios de Intendencia de Granada.

PLACAS PENSIONADAS CON 1.170 PESETAS MENSUALES, PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION DE CRUZ

#### Infantería

Comandante, Servicios Civiles, don Ignacio Martínez de Pisón y Celis, con antigüedad de 1 de marzo de 1980, a partir de 1 de marzo de 1980. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

Comandante, activo, D. Celestino Corbi Avila, con antigüedad de 15 de marzo de 1980, a partir de 1 de abril

de 1980. Cursó la documentación la Dirección de Servicios Generales del Ejército.

Comandante, activo, D. Francisco Fernández Alvarez, con antigüedad de 26 de abril de 1980, a partir de 1 de mayo de 1980. Cursó la documentación la Capitanía General de la 2.ª Región Militar.

#### *Caballería*

Comandante, activo, D. José Pérez Sala, con antigüedad de 1 de mayo de 1980, a partir de 1 de mayo de 1980. Cursó la documentación la Academia Especial Militar.

#### *Artillería*

Teniente coronel, activo, D. Juan Dusmet Iraizoz, con antigüedad de 31 de marzo de 1980, a partir de 1 de abril de 1980. Cursó la documentación la Capitanía General de la 1.ª Región Militar.

Capitán auxiliar, activo, D. José Regueiro Carregal, con antigüedad de 29 de diciembre de 1979, a partir de 1 de enero de 1980. Cursó la documentación la Subinspección de la 8.ª Región Militar.

#### *Ingenieros*

Teniente coronel, activo, D. Enrique Mateo Hernández, con antigüedad de 3 de mayo de 1980, a partir de 1 de junio de 1980. Cursó la documentación la Capitanía General de la 6.ª Región Militar.

#### *Ingenieros técnicos de Armamento y Construcción*

Capitán, activo, D. José Velázquez Gutiérrez, con antigüedad de 29 de abril de 1980, a partir de 1 de mayo de 1980. Cursó la documentación la Comandancia de Obras de la 2.ª Región Militar.

#### *Sanidad Militar*

A. T. S. de segunda (teniente), activo, D. José Molina Martín, con antigüedad de 2 de abril de 1980, a partir de 1 de mayo de 1980. Cursó la documentación la Capitanía General de la 2.ª Región Militar.

#### *Veterinaria*

Comandante veterinario, servicios civiles, D. Emilio Ramia Hiraldo, con antigüedad de 29 de marzo de 1980, a partir de 1 de abril de 1980. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

#### *Oficinas Militares*

Capitán, activo, D. Antonio Pérez Gallardo, con antigüedad de 31 de marzo de 1980, a partir de 1 de abril de 1980. Cursó la documentación la Capitanía General de la 2.ª Región Militar.

Capitán, activo, D. Evodio Poza García, de 10 de abril de 1980, a partir

de 1 de mayo de 1980. Cursó la documentación la Junta de Jefes de Estado Mayor.

Capitán, activo, D. Gregorio Palacios Blázquez, con antigüedad de 22 de abril de 1980, a partir de 1 de mayo de 1980. Cursó la documentación la Subinspección de la 5.ª Región Militar.

Capitán, activo, D. Alfredo Oro Mareca, con antigüedad de 25 de abril de 1980, a partir de 1 de mayo de 1980. Cursó la documentación la Subinspección de la 5.ª Región Militar.

#### *Policía Nacional*

Capitán, activo, D. Joaquín García Pérez, con antigüedad de 25 de abril de 1980, a partir de 1 de mayo de 1980. Cursó la documentación la Inspección General de la Policía Nacional.

#### **CRUCES PENSIONADAS CON 585 PESETAS MENSUALES**

#### *Infantería*

Capitán, activo, D. Jesús Morillo Bello, con antigüedad de 1 de marzo de 1980, a partir de 1 de marzo de 1980. Cursó la documentación la Jefatura del Servicio Geográfico del Ejército.

#### *Caballería*

Comandante, activo, D. José Rubio Barbera, con antigüedad de 1 de mayo de 1980, a partir de 1 de mayo de 1980. Cursó la documentación el Estado Mayor del Ejército.

Teniente auxiliar, activo, D. José Alijo Rodríguez, con antigüedad de 1 de mayo de 1980, a partir de 1 de mayo de 1980. Cursó la documentación la Capitanía General de la 2.ª Región Militar.

#### *Artillería*

Comandante, activo, D. Julio Barallobre Ferrer, con antigüedad de 1 de febrero de 1980, a partir de 1 de febrero de 1980. Cursó la documentación la Subinspección de la 8.ª Región Militar.

Capitán, activo, D. Fernando Barrio Gómez, con antigüedad de 1 de enero de 1980, a partir de 1 de enero de 1980. Cursó la documentación la Brigada de Infantería de Reserva.

Capitán, E.E.M., activo, D. Angel Espinosa Arribas, con antigüedad de 28 de abril de 1977, a partir de 1 de mayo de 1977. Cursó la documentación el Regimiento de Artillería Ligera número 26.

Del 1 de mayo al 31 de diciembre de 1977, le corresponde percibir la cantidad de 400,00 pesetas mensuales; del 1 de enero al 31 de diciembre de 1978, a razón de 478,00 pesetas mensuales, y del 1 de enero al 31 de diciembre de 1979, a razón de 530,00 pesetas, también mensuales.

Teniente, E.E.M., activo, D. Antonio Daza Ortiz, con antigüedad de 20 de

marzo de 1980, a partir de 1 de abril de 1980. Cursó la documentación la Capitanía General de la 2.ª Región Militar.

#### *Ingenieros*

Teniente, E.E.M., activo, D. Julio Márquez Jiménez, con antigüedad de 12 de marzo de 1980, a partir de 1 de abril de 1980. Cursó la documentación la Capitanía General de la 2.ª Región Militar.

Teniente auxiliar, activo, D. Antonio Jiménez Mesonero, con antigüedad de 14 de noviembre de 1979, a partir de 1 de diciembre de 1979. Cursó la documentación la Capitanía General de la 7.ª Región Militar.

Del mes de diciembre de 1979 le corresponde percibir la cantidad de 530,00 pesetas.

#### *Ingenieros de Armamento y Construcción*

Comandante, activo, D. Hipólito Jarraiz Cendán, con antigüedad de 28 de marzo de 1980, a partir de 1 de abril de 1980. Cursó la documentación la Escuela Politécnica Superior del Ejército.

#### *Ingenieros técnicos de Armamento y Construcción*

Capitán, activo, D. Juan Manzanero Delgado, con antigüedad de 4 de abril de 1980, a partir de 1 de mayo de 1980. Cursó la documentación la Capitanía General de Canarias.

#### *Sanidad Militar*

Comandante médico, activo, D. Rafael Larrea Lacalle, con antigüedad de 12 de enero de 1980, a partir de 1 de febrero de 1980. Cursó la documentación el Hospital Militar Central «Gómez-Ulla».

Comandante médico, activo, D. Fernando Araujo Lastra, con antigüedad de 23 de febrero de 1980, a partir de 1 de marzo de 1980. Cursó la documentación la Capitanía General de la 4.ª Región Militar.

#### *Farmacia*

Comandante farmacéutico, activo, don Francisco Ramos Escalada, con antigüedad de 20 de marzo de 1980, a partir de 1 de abril de 1980. Cursó la documentación el Instituto Farmacéutico del Ejército.

La antigüedad que se le asigna es la de su solicitud, como comprendido en el artículo 20 del vigente Reglamento de la Orden.

#### *Cuerpo Eclesiástico*

Capitán capellán, activo, D. Jesús Hernanz Cervero, con antigüedad de 9 de marzo de 1980, a partir de 1 de abril de 1980. Cursó la documentación la Jefatura de Servicios Religiosos del Ejército.

**Especialistas**

Teniente E.E., activo, D. José López Gutiérrez, con antigüedad de 7 de mayo de 1980, a partir de 1 de junio de 1980. Cursó la documentación la Inspección General de la Policía Nacional.

**Guardia Civil**

Capitán, activo, D. Sebastián Ceballos Sánchez, con antigüedad de 19 de abril de 1979, a partir de 1 de mayo de 1979. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

La antigüedad que se le asigna es la que le corresponde, como comprendido en el artículo 29, reformado, del vigente Reglamento de la Orden.

Del 1 de mayo al 31 de diciembre de 1979 le corresponde percibir la cantidad de 530,00 pesetas mensuales.

Teniente, activo, D. José Moreno Ruiz, con antigüedad de 3 de febrero de 1980, a partir de 1 de marzo de 1980. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

**Policia Nacional**

Capitán, activo, D. Arturo Francisco y Marcos, con antigüedad de 1 de enero de 1980, a partir de 1 de enero de 1980. Cursó la documentación la Inspección General de la Policía Nacional.

Capitán, activo, D. Epifanio Sainz González, con antigüedad de 15 de abril de 1980, a partir de 1 de mayo de 1980. Cursó la documentación la Inspección General de la Policía Nacional.

Madrid, 13 de junio de 1980.

**RODRIGUEZ SAHAGUN**

El Rey (Q. D. G.), de acuerdo con lo propuesto por la asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, se ha dignado conceder las condecoraciones y mejoras de pensión de placa que se indican, al personal de las distintas Armas y Cuerpos del Ejército de Tierra que figuran en la presente relación.

**MEJORAS DE PENSION DE PLACA CON 2.445 PESETAS MENSUALES, PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION**

**Infanteria**

Coronel, activo, D. Francisco Camarero Miguel, con antigüedad de 1 de mayo de 1980, a partir de 1 de mayo de 1980. Cursó la documentación la Capitanía General de la 7.ª Región Militar.

Teniente coronel, activo, D. Alfredo Corbalán López, con antigüedad de 17 de marzo de 1980, a partir de 1 de abril de 1980. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Málaga.

**Oficinas Militares**

Comandante, activo, D. Juan Fernández García, con antigüedad de 20 de abril de 1980, a partir de 1 de mayo de 1980. Cursó la documentación la Intervención General del Ejército de Tierra.

Comandante, activo, D. Benigno Nuñez Dopico, con antigüedad de 9 de mayo de 1980, a partir de 1 de junio de 1980. Cursó la documentación la Capitanía General de Canarias.

**PLACAS PENSIONADAS CON 1.170 PESETAS MENSUALES, PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION DE CRUZ**

**Infanteria**

Teniente coronel, activo, D. Alejandro Lozano Gutiérrez, con antigüedad de 20 de abril de 1980, a partir de 1 de mayo de 1980. Cursó la documentación la Capitanía General de la 6.ª Región Militar.

**Caballeria**

Teniente coronel, activo, D. Francisco Jou Gironella, con antigüedad de 2 de marzo de 1980, a partir de 1 de abril de 1980. Cursó la documentación la Capitanía General de la 4.ª Región Militar.

Comandante, activo, D. Miguel Ortega Puebla, con antigüedad de 9 de mayo de 1980, a partir de 1 de junio de 1980. Cursó la documentación el C. I. R. número 7.

**Artilleria**

Capitán auxiliar, activo, D. Pedro Antúnez Bote, con antigüedad de 1 de marzo de 1980, a partir de 1 de marzo de 1980. Cursó la documentación la División Acorazada «Brunete» núm. 1.

**Ingenieros de Armamento y Construcción**

Teniente coronel-ingeniero, activo, Don Telmo Poves Bárcenas, con antigüedad de 16 de mayo de 1980, a partir de 1 de junio de 1980. Cursó la documentación la Comandancia de Obras de la 1.ª Región Militar.

**Oficinas Militares**

Capitán, activo, D. Francisco Martín Moreno, con antigüedad de 22 de abril de 1980, a partir de 1 de mayo de 1980. Cursó la documentación la Dirección Servicios Generales del Ejército.

**CRUCES PENSIONADAS CON 530 PESETAS MENSUALES EN EL AÑO 1979, Y A PARTIR DE 1 DE ENERO DE 1980 A RAZON DE 585 PESETAS MENSUALES**

**Infanteria**

Capitán, activo, D. Carlos Deu Carré, con antigüedad de 20 de marzo de

1980, a partir de 1 de abril de 1980. Cursó la documentación la Capitanía General de la 2.ª Región Militar.

Teniente auxiliar, activo, D. Manuel Gainza Rebori, con antigüedad de 14 de marzo de 1980, a partir de 1 de abril de 1980. Cursó la documentación la Capitanía General de la 2.ª Región Militar.

Teniente auxiliar, activo, D. Luis Marina Moreno, con antigüedad de 14 de marzo de 1980, a partir de 1 de abril de 1980. Cursó la documentación la Capitanía General de la 2.ª Región Militar.

Teniente auxiliar, activo, D. Román Moraleja Periañez, con antigüedad de 24 de marzo de 1980, a partir de 1 de abril de 1980. Cursó la documentación la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 35.

Teniente auxiliar, activo, D. Fernando Jodar Fuentes, con antigüedad de 21 de abril de 1980, a partir de 1 de mayo de 1980. Cursó la documentación la Capitanía General de Canarias.

Teniente auxiliar, activo, D. Vicente Muñoz Santiago, con antigüedad de 30 de abril de 1980, a partir de 1 de mayo de 1980. Cursó la documentación el Regimiento de Infantería San Fernando núm. 11.

**Caballeria**

Teniente auxiliar, activo, D. Segundo Olivencia Buendía, con antigüedad de 9 de mayo de 1980, a partir de 1 de junio de 1980. Cursó la documentación la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 9.

**Artilleria**

Comandante, activo, D. José Sanguino Llovet, con antigüedad de 4 de abril de 1980, a partir de 1 de mayo de 1980. Cursó la documentación la Zona Reclutamiento y Movilización núm. 35.

Capitán, activo, D. Félix Estrada Nérida, con antigüedad de 11 de abril de 1980, a partir de 1 de mayo de 1980. Cursó la documentación la Capitanía General de la 2.ª Región Militar.

Teniente auxiliar, activo, D. Manuel Roncuillo López, con antigüedad de 14 de marzo de 1980, a partir de 1 de abril de 1980. Cursó la documentación la División Infantería Mecanizada Guzmán El Bueno núm. 2.

Teniente auxiliar, activo, D. Vicente Jiménez Rodríguez, con antigüedad de 5 de marzo de 1980, a partir de 1 de abril de 1980. Cursó la documentación la Capitanía General de la 7.ª Región Militar.

Teniente auxiliar, activo, D. José Sebastianes Montero, con antigüedad de 14 de marzo de 1980, a partir de 1 de abril de 1980. Cursó la documentación la División Infantería Mecanizada Guzmán El Bueno núm. 2.

Teniente auxiliar, activo, D. Juan Barrigas Cortés, con antigüedad de 17 de marzo de 1980, a partir de 1 de abril de 1980. Cursó la documentación la División Acorazada «Brunete» núm. 1.

**Ingenieros**

Comandante, activo, D. Miguel Suárez Pallerot, con antigüedad de 9 de abril de 1980, a partir de 1 de mayo de 1980. Cursó la documentación la Capitanía General de la 4.ª Región Militar.

Teniente auxiliar, activo, D. José Sánchez Romero, con antigüedad de 16 de marzo de 1980, a partir de 1 de abril de 1980. Cursó la documentación la Capitanía General de la 1.ª Región Militar.

Teniente auxiliar, activo, D. Julián Portelano Rubio, con antigüedad de 1 de mayo de 1980, a partir de 1 de junio de 1980. Cursó la documentación el Regimiento Automóviles de Reserva General.

Teniente auxiliar, activo, D. Guillermo Fores Santacreu, con antigüedad de 9 de mayo de 1980, a partir de 1 de junio de 1980. Cursó la documentación el C. I. R. núm. 16.

**Ingenieros de Armamento y Construcción**

Comandante, activo, D. Miguel de la Fuente Burguillo, con antigüedad de 1 de septiembre de 1979, a partir de 1 de septiembre de 1979. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Madrid.

**Sanidad Militar**

Ayudante técnico de Sanidad de segunda (teniente), activo, D. Antonio Sánchez Contreras, con antigüedad de 14 de marzo de 1980, a partir de 1 de abril de 1980. Cursó la documentación la Capitanía General de la 2.ª Región Militar.

Ayudante técnico de Sanidad de segunda (teniente), activo, D. José Barroso López, con antigüedad de 30 de abril de 1980, a partir de 1 de mayo de 1980. Cursó la documentación la Junta de Jefes de Estado Mayor.

**Farmacia**

Teniente auxiliar, activo, D. Antonio Manjón-Cabeza Berjillos, con antigüedad de 14 de marzo de 1980, a partir de 1 de abril de 1980. Cursó la documentación el Laboratorio de Farmacia Militar Valladolid.

**Cuerpo Eclesiástico**

Capitán capellán, activo, D. Arsenio Redondo Martínez, con antigüedad de 7 de mayo de 1980, a partir de 1 de junio de 1980. Cursó la documentación la Jefatura Servicios Religiosos del Ejército.

**Oficinas Militares**

Capitán, activo, D. Horacio Gegundez Lozano, con antigüedad de 16 de marzo de 1980, a partir de 1 de abril de 1980. Cursó la documentación la División Técnica de Armamentos Terrestres.

Teniente, activo, D. José Santolaya Benito, con antigüedad de 24 de abril

de 1980, a partir de 1 de mayo de 1980. Cursó la documentación la Capitanía General de la 6.ª Región Militar.

**Policía Nacional**

Capitán, activo, D. Máximo Chapa Morales, con antigüedad de 15 de marzo de 1980, a partir de 1 de abril de 1980. Cursó la documentación la Inspección General de la Policía Nacional.

Madrid, 18 de junio de 1980.

**RODRIGUEZ SAHAGUN**

El Rey (Q. D. G.), de acuerdo con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, se ha dignado conceder las condecoraciones y mejoras de pensión de placa que se indican, al personal de las distintas Armas y Cuerpos del Ejército de Tierra que figuran en la presente relación.

**MEJORAS DE PENSION DE PLACA CON 2.445 PESETAS MENSUALES, PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION**

**Sanidad Militar**

Coronel médico, activo, D. Vicente Lluna Pérez, con antigüedad de 31 de marzo de 1980, a partir de 1 de abril de 1980. Cursó la documentación el Hospital Militar Central «Gómez Ulla».

**Oficinas Militares**

Comandante, activo, D. Manuel Faleró Amaya, con antigüedad de 29 de mayo de 1980, a partir de 1 de junio de 1980. Cursó la documentación el Consejo Supremo de Justicia Militar.

**Policía Nacional**

Comandante, activo, D. Antonio Bocanegra Larrazábal, con antigüedad de 13 de mayo de 1980, a partir de 1 de junio de 1980. Cursó la documentación la Inspección General de la Policía Nacional.

**PLACAS PENSIONADAS CON 1.170 PESETAS MENSUALES, PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION**

**Infantería**

Comandante, activo, D. Luis Ramírez Lozano, con antigüedad de 30 de diciembre de 1979, a partir de 1 de enero de 1980. Cursó la documentación la Capitanía General de Canarias.

Comandante, activo, D. Aristides García Robayna, con antigüedad de 16 de enero de 1980, a partir de 1 de febrero de 1980. Cursó la documentación la Capitanía General de Canarias.

Comandante, activo, D. Juan Martínez Borrego, con antigüedad de 13 de marzo de 1980, a partir de 1 de abril

de 1980. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Málaga.

Capitán, Servicios Civiles, D. Joaquín Boxo Cámara, con antigüedad de 19 de abril de 1980, a partir de 1 de mayo de 1980. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

Capitán auxiliar, activo, D. Francisco Martínez Sofo, con antigüedad de 5 de mayo de 1980, a partir de 1 de junio de 1980. Cursó la documentación el Regimiento de Infantería San Quintín núm. 32.

Fokaha (capitán), activo, D. Mohamed Ben Abdel-Lah Ben Muley-Ahmed, con antigüedad de 10 de mayo de 1980, a partir de 1 de junio de 1980. Cursó la documentación la Comandancia General de Melilla.

**Artillería**

Comandante, activo, D. Fernando de Bustos Martorell, con antigüedad de 14 de mayo de 1980, a partir de 1 de junio de 1980. Cursó la documentación la Jefatura de Artillería del Ejército.

Capitán auxiliar, activo, D. Antonio Clemente Couso, con antigüedad de 20 de diciembre de 1979, a partir de 1 de enero de 1980. Cursó la documentación la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 82.

Capitán auxiliar, activo, D. Francisco Serrano Fernández, con antigüedad de 3 de abril de 1980, a partir de 1 de mayo de 1980. Cursó la documentación la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» núm. 3.

**Ingenieros**

Capitán auxiliar, activo, D. Guillermo Martín Santillán, con antigüedad de 6 de mayo de 1980, a partir de 1 de junio de 1980. Cursó la documentación la Secretaría General para Asuntos de Personal y Acción Social.

**Ingenieros de Armamento y Construcción**

Teniente coronel, activo, D. Francisco Camarasa Monge, con antigüedad de 19 de mayo de 1980, a partir de 1 de junio de 1980. Cursó la documentación la Capitanía General de la 3.ª Región Militar.

**Oficinas Militares**

Capitán, activo, D. Juan Mendoza Cuesta, con antigüedad de 6 de mayo de 1980, a partir de 1 de junio de 1980. Cursó la documentación el Estado Mayor del Ejército.

**Intendencia**

Comandante, activo, D. Carlos Valverde Rodao, con antigüedad de 13 de mayo de 1980, a partir de 1 de junio de 1980. Cursó la documentación la Jefatura de la Guardia Real.

**Sanidad Militar**

Capitán auxiliar, activo, D. Crescente García de Vera, con antigüedad de

10 de mayo de 1980, a partir de 1 de junio de 1980. Cursó la documentación la Subinspección de la 5.ª Región Militar.

A. T. S. de segunda (teniente), activo, D. Juan Moreda Holgado, con antigüedad de 9 de abril de 1980, a partir de 1 de mayo de 1980. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

**CRUCES PENSIONADAS CON 530 PESETAS MENSUALES EN EL AÑO 1979, Y A PARTIR DE 1 DE ENERO DE 1980, A RAZÓN DE 585 PESETAS MENSUALES**

#### Infantería

Comandante, activo, D. Santiago Herrero Pardo, con antigüedad de 21 de abril de 1980, a partir de 1 de mayo de 1980. Cursó la documentación la Brigada de Alta Montaña.

La antigüedad que se le asigna es la de su solicitud, como comprendido en el artículo 20 del vigente Reglamento de la Orden.

Capitán, activo, D. Teófilo López Martínez, con antigüedad de 4 de marzo de 1980, a partir de 1 de abril de 1980. Cursó la documentación la Inspección General de la Policía Nacional.

Teniente auxiliar, activo, D. Rafael Terán García, con antigüedad de 4 de julio de 1973, a partir de 1 de agosto de 1978. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Ceuta.

La antigüedad que se le asigna, es la que le corresponde, como comprendido en el artículo 29, reformado, del vigente Reglamento de la Orden.

Del 1 de agosto al 31 de diciembre de 1978, le corresponde percibir la cantidad mensual de 478 pesetas.

Teniente auxiliar, activo, D. Pablo Risueño Alvez, con antigüedad de 14 de marzo de 1980, a partir de 1 de abril de 1980. Cursó la documentación el Regimiento de Infantería Inmemorial del Rey núm. 1.

Teniente auxiliar, activo, D. Angel Ruiz Rodríguez, con antigüedad de 21 de marzo de 1980, a partir de 1 de abril de 1980. Cursó la documentación la Capitanía General de la 7.ª Región Militar.

Teniente auxiliar, activo, D. Francisco Tejada Pecino, con antigüedad de 21 de marzo de 1980, a partir de 1 de abril de 1980. Cursó la documentación el Regimiento de Infantería Argel número 27.

Teniente auxiliar, activo, D. Baldomero Mesuro Alvarez, con antigüedad de 24 de marzo de 1980, a partir de 1 de abril de 1980. Cursó la documentación la Brigada Paracaidista.

#### La Legión

Teniente legionario, activo, D. Luis López Prats, con antigüedad de 29 de enero de 1980, a partir de 1 de febrero de 1980. Cursó la documentación la Capitanía General de Canarias.

#### Artillería

Teniente auxiliar, activo, D. Pedro de Santos Alvaro, con antigüedad de 1 de abril de 1980, a partir de 1 de abril de 1980. Cursó la documentación el Regimiento de Artillería de Información y Localización.

Teniente auxiliar, activo, D. Vicente Arago'aza Rojo, con antigüedad de 1 de mayo de 1980, a partir de 1 de mayo de 1980. Cursó la documentación la Capitanía General de la 6.ª Región Militar.

#### Ingenieros

Teniente auxiliar, activo, D. Antonio González Quijeiro, con antigüedad de 15 de marzo de 1980, a partir de 1 de abril de 1980. Cursó la documentación la Subinspección de la 8.ª Región Militar.

Teniente auxiliar, activo, D. Domingo Nieves Pérez, con antigüedad de 9 de mayo de 1980, a partir de 1 de junio de 1980. Cursó la Capitanía General de la 4.ª Región Militar.

#### Ingenieros de Armamento y Construcción

Teniente coronel, activo, D. Pedro Prado Alvaréz, con antigüedad de 24 de septiembre de 1979, a partir de 1 de octubre de 1979. Cursó la documentación la Subinspección de la 8.ª Región Militar.

#### Sanidad Militar

Comandante médico, activo, D. Román Miñano García, con antigüedad de 3 de noviembre de 1979, a partir de 1 de diciembre de 1979. Cursó la documentación el Hospital Militar de Madrid.

Comandante médico, activo, D. Primitivo Fernández León, con antigüedad

de 1 de febrero de 1980, a partir de 1 de febrero de 1980. Cursó la documentación el Hospital Militar de Barcelona.

La antigüedad que se le asigna es la de su solicitud, como comprendido en el artículo 20 del vigente Reglamento de la Orden.

Capitán médico, activo, D. José Martín Gómez, con antigüedad de 3 de diciembre de 1979, a partir de 1 de enero de 1980. Cursó la documentación el Hospital Militar de Barcelona.

#### Veterinaria

Comandante, activo, D. José Sadaba Pardo, con antigüedad de 6 de agosto de 1977, a partir de 1 de septiembre de 1977. Cursó la documentación la Capitanía General de la 6.ª Región Militar.

La antigüedad que se le asigna, es la que le corresponde, como comprendido en el artículo 29, reformado, del vigente Reglamento de la Orden.

Del 1 de septiembre al 31 de diciembre de 1977, le corresponde percibir la cantidad mensual de 400 pesetas y desde el 1 de enero al 31 de diciembre de 1978, a razón de 478 pesetas mensuales.

#### Oficinas Militares

Teniente, activo, D. José Ruiz Juárez, con antigüedad de 1 de mayo de 1980, a partir de 1 de mayo de 1980. Cursó la documentación la Jefatura de Servicios de Intendencia de la 3.ª Región Militar.

#### Guardia Civil

Teniente, activo, D. Justo Gamarra Val, con antigüedad de 11 de abril de 1980, a partir de 1 de mayo de 1980. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

#### Policía Nacional

Capitán, activo, D. Juan Jiménez Castillo, con antigüedad de 15 de mayo de 1980, a partir de 1 de junio de 1980. Cursó la documentación la Inspección General de la Policía Nacional.

Madrid, 27 de junio de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN



## ORDENES DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Orden de 25 de junio de 1980 por la que se otorga por «adjudicación directa» los destinos que se mencionan al personal que se cita.

Excmos. Sres.: De conformidad con lo preceptuado en la Ley de 15 de

julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» núm. 199), modificada por la de 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» núm. 91); Ley 195/1963, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» núm. 313) y Orden de 23 de octubre de 1964 («Boletín

Oficial del Estado» núm. 258), esta Presidencia del Gobierno dispone:

Artículo 1.º Por haberlo solicitado de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles y reunir las condiciones exigidas en la legislación antes citada, se otorgan por «adjudicación

directa» los destinos que se indican, que quedan clasificados como de tercera clase, al personal que se menciona.

Uno de subalterno en la Subsección de Trabajos Portuarios de Avilés. Ministerio de Trabajo, a favor del guardia primero de la Guardia Civil don José Coloma Prieto, con destino en la 652 Comandancia de la Guardia Civil (Gijón).

Uno de subalterno en la Subsección de Trabajos Portuarios de Avilés. Ministerio de Trabajo, a favor del guardia primero de la Guardia Civil D. Bartolomé Morales Melgar, con destino en la 652 Comandancia de la Guardia Civil (Gijón).

Uno de subalterno en el Servicio Nacional de Productos Agrarios. Ministerio de Agricultura, Toledo, a favor del guardia segundo de la Guardia Civil don Emilio Martín Vecino, con destino en la 141 Comandancia de la Guardia Civil (Toledo).

Uno de funcionario del Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado y su destino en el Ministerio de Educación en Archena (Murcia), a favor del policía primero nacional D. Francisco Hernández Jiménez, con destino en la III Circunscripción de la Policía Nacional (Valencia).

Uno de subalterno en la Dirección General de Tráfico. Ministerio del Interior. Madrid, a favor del Policía Nacional D. Pedro Muñoz Azorín, con destino en el Batallón de Conductores de la Inspección General de la Policía Nacional (Madrid).

Uno de subalterno en el Fondo de Ordenación y Regulación de Produc-

ciones y Precios Agrarios (FORPPA). Ministerio de Agricultura, Madrid, a favor del guardia real D. José Hontoria Lacalle, con destino en el Regimiento de la Guardia Real (Madrid).

Uno de vigilante en la Empresa Mercedes-Benz en Alicante, a favor del Guardia segundo de la Guardia Civil don José Sánchez Martínez, con destino en la 312 Comandancia de la Guardia Civil (Alicante).

Artículo 2.º El citado personal que por la presente Orden obtiene un destino civil, causará baja en el Cuerpo de procedencia, pasando a la situación de retirado forzoso e ingresando a todos los efectos en la plantilla del Organismo o Empresa a que van destinados.

Artículo 3.º Para el envío de las credenciales de los destinos civiles obtenidos se dará cumplimiento a la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 27 de marzo de 1953 («Boletín Oficial del Estado» núm. 88).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años. Madrid, 25 de junio de 1980.—P. D., el General Presidente de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, José Montaner Luque.

Excmos. Señores Ministros.

*Orden de 26 de junio de 1980 por la que se dispone la baja en el destino civil que ocupa en el Ministerio de Administración Territorial y el pase a la situación de «En Expectativa de Servicios Civiles» del comandan-*

*te veterinario D. Obdulio Alvarez Fernández.*

Excmos. Sres. Vista la instancia cursada por el comandante veterinario don Obdulio Alvarez Fernández, en la actualidad con destino civil en el Ministerio de Administración Territorial —Ayuntamiento de Santander—, en suplica de que se le conceda el pase a la situación de «En Expectativa de Servicios Civiles», y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.º de la Ley de 17 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» núm. 172), párrafo 4.º del artículo 7.º del Decreto de 22 de julio de 1958, que desarrolla la Ley anterior («Boletín Oficial del Estado» núm. 189) y apartado b) de la Orden de 16 de febrero de 1959 («Boletín Oficial del Estado» núm. 46).

Esta Presidencia del Gobierno, a propuesta de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, ha tenido a bien acceder a lo solicitado por el mencionado comandante, causando baja en el destino civil de referencia y alta en la situación de «En Expectativa de Servicios Civiles» con residencia en la plaza de Santander, y con efectos administrativos del día 1 de julio de 1980.

Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento.

Dios guarde a VV. EE. muchos años. Madrid, 26 de junio de 1980.—P. D., el Teniente General Presidente de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, Félix Alvarez Arenas y Pacheco.

Excmos. Sres.: Ministros de Defensa y de Administración Territorial.

(Del B. O. E. n.º 168, de 14-7-80.)

## ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

### MINISTERIO DEL INTERIOR

#### CUERPO DE POLICIA NACIONAL

El B. O. E. núm. 168, de fecha 14

de julio de 1980, en la página 16055, publica una resolución de la Dirección de la Seguridad del Estado, por la que se publica la relación de aspirantes admitidos a la prueba núm. 5 de la convocatoria de plazas de oficiales del Cuerpo de la Policía Nacional, de

acuerdo con lo establecido en el apartado 5.8.7. de la segunda convocatoria, que fue anunciada por Orden de 30 de enero último y publicada en el (Boletín Oficial del Estado) núm. 35, de 9 de febrero.

Madrid, 15 de julio de 1980.

## SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

### JUNTA REGIONAL DE CONTRATACION DE LA 5.ª REGION MILITAR

Expediente A-7-80

Hasta las once horas (11,00) del día veinocho (28) de julio de 1980, se admiten ofertas en la Secretaría de esta Junta, sita en el Centro Regional de Mando, Vía de San Fernando, núm. 2, Zaragoza, para la adquisición por concurso público urgente 4.642.850 Qms. aproximadamente de harina de trigo panificable, para cubrir parte de las necesidades del segundo semestre de

1980, con destino a los Establecimientos de Intendencia de esta 5.ª Región Militar que a continuación se detalla:

Para el Almacén Regional de Intendencia de Zaragoza, 3.000,00 Qms.

Para el Depósito de Intendencia de Huesca, 870.850 Qms.

Para el Depósito de Intendencia en Jaca, 772,00 Qms.

Precio límite general: a 2.800,00 pesetas quintal métrico.

Las ofertas deberán ser hechas por la totalidad de las necesidades de todas las plazas de la Región, o al menos, por el total de una o varias di-

chas plazas separadamente, con arreglo a las previsiones y cantidades señaladas en el pliego de bases, y deberán redactarse en tres ejemplares.

Documentación: Sobre número 1, «Referencias»; sobre número 2, «Documentación», y sobre número 3, «Proposición económica».

Los pliegos de bases que rigen en esta Contratación, pueden examinarse en la Secretaría de esta Junta, todos los días hábiles, de diez a trece horas.

El acto licitatorio público, se realizará en la sala de actos de esta Junta, a las once (11,00) horas del día veintinueve (29) de julio de 1980.

El importe del presente anuncio será a cargo de los adjudicatarios.  
Zaragoza, 9 de julio de 1980.

Núm. 304

P. 1—1

**JUNTA REGIONAL DE CONTRATACION DE LA 7.ª REGION MILITAR**

Expediente número 8/80

Hasta las 11,00 horas del día 20 del próximo mes de agosto, se recibirán ofertas en esta Junta, calle del León, número 11 (Valladolid), para adquirir por contratación directa con promoción de ofertas, leña ranchos para los Establecimientos de Intendencia de la Región que se indican, durante el segundo semestre del año 1980, siendo el precio límite reservado para el acto de la contratación.

Valladolid, 200 Qms.; León, 700; Oviedo-Gijón, 100; Palencia, 100; Salamanca, 737 y Zamora, 100.

Las ofertas todas firmadas y reintegrada la original reglamentariamente, se presentarán en tres ejemplares en unión de la fianza del 2% sobre el precio de oferta, autorizándose la remisión de las mismas por correo.

Los pliegos de bases pueden verse en esta Junta días hábiles, de 10,00 a 13,00 horas, siendo por cuenta de los adjudicatarios el importe de este anuncio.

Valladolid, 14 de julio de 1980.

Núm. 303

P. 1—1

**JUNTA REGIONAL DE CONTRATACION DE LA 1.ª REGION MILITAR**

Expediente número 364/80

En el «Boletín Oficial del Estado» número 168, de fecha 14 del actual, se publica anuncio de esta Junta, sita en el paseo Moret, núm. 3, b, de Madrid, para la adquisición, por concurso público, de 8.788,52 Qms. de paja pienso con destino a los Establecimientos de Intendencia de esta Región Militar, al precio límite máximo de 924,00 pesetas el quintal métrico.

La distribución de dichos quintales métricos por plaza, requisitos para contratar y demás datos es conforme a lo indicado en el citado anuncio y pliego de bases, los cuales pueden ser examinados en la Secretaría de esta Junta todos los días hábiles, de 9,00 a 13,30 horas.

La admisión de sobres hasta las diez horas del día 12 de agosto próximo y el acto de licitación tendrá lugar a

las 11,00 horas del mismo día. Importe anuncios por cuenta adjudicatarios.

Madrid, 15 de julio de 1980.

Núm. 305

P. 1—1

**JUNTA REGIONAL DE CONTRATACION DE LA 4.ª REGION MILITAR**

Expediente número 20/80

Hasta las 11,00 horas del día 22 de agosto de 1980, se admitirán ofertas en la Secretaría de esta Junta, sita en el edificio del Gobierno Militar de Barcelona, 1.ª planta, para la contratación por concurso de la adquisición e instalación de una máquina de lavar en seco, una caldera de vapor con quemador y un ascensor montacargas, con destino al Almacén Regional de Intendencia de esta plaza, por un importe total de 5.230.000,00 pesetas.

Pliego de bases y demás información en la Secretaría de esta Junta de 10,00 a 13,00 horas.

El concurso se realizará a las 11,30 horas del mismo día 22 de agosto.

El importe del presente anuncio será a cargo de los adjudicatarios.

Barcelona, 10 de julio de 1980.

Núm. 306

P. 1—1

**JUNTA DELEGADA DE LA SECUNDARIA DE ENAJENACIONES Y LIQUIDADORA DE MATERIAL DEL EJERCITO DE LA 1.ª REGION MILITAR**

Expediente número 15/79

En el «Boletín Oficial del Estado» número 162, de fecha 7 de julio de 1980, se publica anuncio de esta Junta, sita en el paseo de Moret, núm. 3, 2.º, B, de subasta pública, que tendrá lugar a las 10,30 horas del día 2 de octubre de 1980, para la enajenación de 46 lotes de material inútil, compuesto de trapo vario, chatarra diversa y maquinaria diversa, existente en Cuerpos, Centros y Dependencias de esta plaza y Región.

Los requisitos exigidos para tomar parte en la licitación son los que se expresan en el citado anuncio y pliego de condiciones, los cuales juntamente con la relación detallada de los lotes pueden ser examinados en la Secretaría de esta Junta, todos los días hábiles en horas de oficina y el material en los almacenes de los distintos Centros, Unidades o Dependencias a que pertenecen. El material depositado en el Almacén Regional de Intendencia, podrá verse los días martes, jueves y sábado de 9,00 a 13,00 horas.

El importe de anuncios por cuenta de adjudicatarios.

Madrid, 10 de julio de 1980.

Núm. 309

P. 1—1

**JUNTA DELEGADA DE LA SECUNDARIA DE ENAJENACIONES Y LIQUIDADORA DE MATERIAL DEL EJERCITO DE LA 1.ª REGION MILITAR**

Expediente número 1/79

En el «Boletín Oficial del Estado» número 162, de fecha 7 de julio de 1980, se publica anuncio de esta Junta, sita en el paseo de Moret, núm. 3, 2.º, B, de subasta pública, que tendrá lugar a las 10,30 horas del día 3 de septiembre de 1980, para la enajenación de 55 lotes de material inútil, compuestos de trapp vario, chatarra diversa y maquinaria, existente en Cuerpos, Centros y Dependencias de esta plaza y Región.

Los requisitos exigidos para tomar parte en la licitación son los que se expresan en el citado anuncio y pliego de condiciones, los cuales juntamente con la relación detallada de los lotes pueden ser examinados en la Secretaría de esta Junta, todos los días hábiles en horas de oficina y el material en los almacenes de los distintos Centros, Unidades o Dependencias a que pertenecen. El material depositado en el Almacén Regional de Intendencia, podrá verse los días martes, jueves y sábado de 9,00 a 13,00 horas.

El importe de anuncios por cuenta de adjudicatarios.

Madrid, 10 de julio de 1980.

Núm. 307

P. 1—1

**JUNTA REGIONAL DE CONTRATACION DE LA 7.ª REGION MILITAR**

Expediente número 9/80

Hasta las 12,00 horas del día 20 del próximo mes de agosto se recibirán ofertas en esta Junta, calle del León número 11 (Valladolid), para adquirir por contratación directa con promoción de ofertas, leña hornos para los Establecimientos de Intendencia de la Región, durante el segundo semestre del año 1980, siendo el precio límite reservado para el acto de la contratación.

León, 386 Qms., y Zamora, 400.

Las ofertas, todas firmadas y reintegrada la original reglamentariamente, se presentarán en tres ejemplares en unión de la fianza del 2 por 100 sobre el precio de oferta, autorizándose la remisión de las mismas por correo.

Los pliegos de bases pueden verse en esta Junta días hábiles, de 10,00 a 13,00 horas, siendo por cuenta de los adjudicatarios el importe de este anuncio.

Valladolid, 14 de julio de 1980.

Núm. 302

P. 1—1

Se recuerda lo dispuesto por la Superioridad respecto a la conveniencia de insertar en este DIARIO OFICIAL cuantos anuncios hayan de publicarse por los Organismos, Cuerpos, Centros y Dependencias militares, independientemente de los que figuren en otras revistas oficiales y en la Prensa nacional.